

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DIRECTIVO N° 04-2020
R.M 277-2020-VIVIENDA**

En la ciudad de Lima, provincia de Lima, distrito de San Isidro; a las 18.00 horas del día 28 de enero de 2021, en reunión virtual, con los miembros representantes del Comité Directivo, conformado por la Resolución Ministerial N° 277-2020-VIVIENDA de fecha 05 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria N° 02-2020 del Comité Directivo.

En este acto se encuentran presentes los siguientes miembros titulares del Comité Directivo, debidamente identificados:

MIEMBROS TITULARES:

- Sra. Elizabeth Milagros Añaños Vega, Viceministra de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, quien preside;
- Sr. Daniel Alejandro Ramírez Corzo Nicolini- Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del MVCS.
- Sr. Saúl Fernando Barrera Ayala, Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI

MIEMBROS ALTERNOS:

- Sr. María Verónica Cárdenas Vignes, Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del MVCS.
- Sr. Gonzalo Johan Neyra Araoz representante alterno del Director General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- Carmen Magaly Beltrán Vargas, del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI
- Sr. Edgar Rubén Segura de la Peña, presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE

INVITADOS:

- Arq. Susana Ramírez de la Torre, en representación de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE
- Abog. Kelly Salazar Grandez – COFOPRI.

Actuó como Secretario Técnico el Sr. José Antonio Neira Reymer, Director de Catastro de COFOPRI.

I. QUORUM:

Contando con la participación de tres (03) miembros titulares y cuatro (04) miembros alternos del COMITÉ DIRECTIVO se da inicio a la segunda sesión extraordinaria del comité, según la agenda que a continuación se expone.

II. INICIO DE LA SESIÓN.

La presidenta del Comité Directivo, da inicio a la sesión, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 277-2020-VIVIENDA saludando a todos los miembros e invitados.

No existiendo otras cuestiones previas, se inició con el debate de la agenda, que fue coordinada previamente por los miembros del Comité Directivo del Proyecto - CDP

AGENDA

- i. Presentación del Manual de Operaciones – MOP y Plan Operativo Anual – POA para aprobación del comité.

Punto UNO

La presidenta del Comité Directivo declaró el inicio de la sesión extraordinaria cediendo el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Punto DOS

El Secretario Técnico cedió el uso de la palabra a la abogada Kelly Salazar, quien procedió a exponer al Comité Directivo una breve introducción sobre el Proyecto y alcances del avance y recomendaciones sobre el Manual de Operaciones- MOP y Plan Operativo Anual-POA, que fueron previamente coordinados con el Banco Mundial.

- Luego de la presentación se abrió el debate, pidió la palabra la señora ministra
- Indica que no cuenta con observaciones a la presentación.
- De la misma forma los representantes de la General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del MVCS, Ministerio de Economía y Finanzas, Asociación de Municipalidades – AMPE y COFOPRI indican que no tiene observaciones a lo expuesto por la abogada Kelly Salazar.

ACUERDOS.

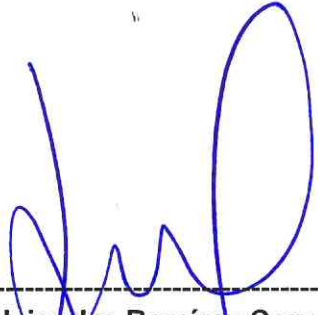
- I. Aprobación del Manual de Operaciones -MOP.
- II. Aprobación del Plan Operativo Anual – POA.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo nada adicional que hacer constar, la Presidencia del Comité Directivo da por concluida la sesión extraordinaria a las 18:45 horas del día 28 de enero de 2021, procediendo los miembros intervinientes a suscribirla en señal de conformidad.

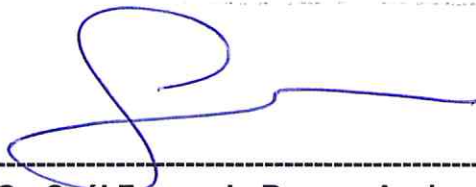
MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO.



Sra. Elizabeth Milagros Añaños Vega
Viceministra de Vivienda y
Urbanismo Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento
Presidente



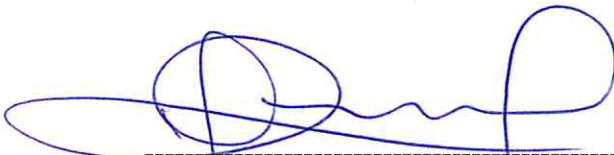
Sr. Daniel Alejandro Ramírez Corzo
Nicolini
Director General de Políticas y
Regulación en Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Vivienda, Construcción y
Saneamiento
Titular



Sr. Saúl Fernando Barrera Ayala
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal
Titular



Sr. Gonzalo Gohan Neyra Araoz
Dirección General de Política
Macroeconómica y Descentralización
Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas
Alternativo



Sr. Rubén Edgar Segura de la Peña
Asociación de Municipalidades del
Perú - AMPE



Sr. José Antonio Neira Reymer
Director de Catastro
COFOPRI
Secretario Técnico



PLAN OPERATIVO ANUAL ENERO - DICIEMBRE 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

PLAN OPERATIVO ANUAL

PERIODO

ENERO – DICIEMBRE 2021

Proyecto de Inversión “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”



PRESENTACIÓN..... 3

CAPITULO I: GENERALIDADES 4

1.1. ANTECEDENTES: 4

1.2. MARCO LEGAL DEL PROYECTO: 25

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 26

1.4. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO..... 27

CAPITULO II: RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES 2021..... 28

CAPITULO III: ACTIVIDADES POR COMPONENTE Y GESTIÓN DEL PROYECTO 2021 29

CAPITULO IV: CRONOGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES 2021..... 43

CAPITULO V: DEFINICION DE METAS FISICAS – AVANCE DEL PROYECTO 44

CAPITULO VI: COSTEO Y PRESUPUESTO..... 45

ANEXO I: PLAN DE ADQUISICIONES BIRF (ROOC – RO) - PERIODO 2021 (EXPRESADO EN \$) 57

ANEXO II: PLAN DE ADQUISICIONES GESTION (RO) - PERIODO 2021 (EXPRESADO EN S/.)..... 59



PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo Anual – POA, correspondiente al periodo Enero a Diciembre 2021, en adelante, POA del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura", se enmarca en el Acuerdo de Préstamo Nro. 9035-PE, suscrito el 22 de mayo del 2020, entre la República del Perú, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF; operación de crédito externo aprobada, mediante Decreto Supremo N° 050-2020-EF. La ejecución del Proyecto está a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) a través del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

Las actividades previstas a desarrollar en el POA se enmarcan en las acciones a implementarse en cada uno de los Componentes del Proyecto; siendo el Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados; y el Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional.

En ese contexto, el MVCS asignó a través del COFOPRI al Proyecto "Creación del Servicio de Catastro Urbano, en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura" el monto total de US\$ 80 830 523 (Ochenta Millones Ochocientos Treinta Mil Quinientos Veintitrés y 00/100 Dólares Americanos) que contará con dos fuentes de financiamiento: i) recursos ordinarios del Tesoro Público por un monto de US\$ 30 830 523 (Treinta Millones Ochocientos Treinta Mil Quinientos Veintitrés y 00/100 Dólares Americanos) y ii) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) por un monto de US\$ 50 000 000 (Cincuenta Millones y 00/100 Dólares Americanos).

El presente Plan Operativo, ha sido elaborado en el marco del presupuesto mencionado en el párrafo precedente.



CAPITULO I: GENERALIDADES

1.1. Antecedentes:

La República del Perú, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, suscribieron el 22 de mayo de 2020 el Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, acordando que el BIRF financia parcialmente el Proyecto con US\$ 50 000 000 (Cincuenta millones y 00/100 de dólares americanos) y la República del Perú, financia con una contrapartida local de US\$ 30 830 523 (Treinta millones ochocientos treinta mil quinientos veintitrés y 00/100 dólares americanos).

El Organismo Ejecutor (OE) del Proyecto es el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, el cual es el responsable de la creación de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura", conforme a lo señalado en el Acuerdo de Préstamo, mediante el cual, se crea la Unidad Ejecutora 003.

El objetivo general del Proyecto es "Mejorar la cobertura del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de la provincia de Lima, del departamento de Lima, las provincias de Lambayeque y Chiclayo, del departamento de Lambayeque y la provincia de Piura, del departamento de Piura", con un horizonte temporal de implementación de 5 años.

El fin último derivado del objetivo general del Proyecto es "Fortalecer los catastros urbanos en municipalidades priorizadas para mejorar las capacidades de los gobiernos locales para la generación de ingresos y la gestión urbana", para lo cual se requiere desplegar medios fundamentales que se asocian a tres grandes grupos de actividades interdependientes entre sí:

1. **Las acciones de diseño e implementación de herramientas de entrenamiento para la creación de capacidades de generación, mantenimiento, gestión y uso de información catastral que permitan su actualización permanente, son un requisito previo al inicio de cualquier inversión en levantamiento catastral y adquisición de tecnología.** La razón consiste en que, si estas capacidades no existieran en los distritos intervenidos, la inversión realizada en crear esos miles de unidades catastrales no tendría aplicación práctica inmediata. Es decir, se podría contar con los productos (registros catastrales radicados en una base de datos) que no estarían conectadas con los procesos de recaudación fiscal, ordenamiento territorial o gestión de riesgos de desastres aplicados por las municipalidades. Si los datos catastrales no son empleados de manera rutinaria, la información catastral se desactualiza muy rápidamente.
2. **Las acciones de levantamiento catastral y adquisición de tecnología son las más visibles porque tienen un resultado evidente: varios miles de unidades catastrales levantadas que son depositadas en un sistema informático².** En este grupo de acciones se encuentran la

Para los fines de este proyecto, se entiende como "gestión urbana" tanto las actividades de planificación y control urbano como la gestión de riesgos de desastres naturales.

² El sistema informático incluye la plataforma descrita en el Decreto Legislativo 1135 como "una plataforma informática interoperable única y sostenible para la administración de la información catastral".



adquisición de imágenes, la elaboración de mapas base y el levantamiento de datos en campo. Asimismo, incluye las actividades de diseño e implementación del sistema informático para la gestión de la información catastral. Las actividades de adquisición de equipos para la captura de datos en campo y gestión de las bases de datos también están contenidas en este grupo.

3. **Las acciones que apuntan a lograr el fortalecimiento del marco institucional** son las que se refieren a la renovación del marco institucional y regulatorio sobre la generación, administración y uso de la información catastral para poner en práctica una estrategia de desarrollo incremental. Estas acciones están orientadas a adaptar las políticas y estrategias para el desarrollo de los catastros a partir del reconocimiento de la diversidad de las necesidades y capacidades de los municipios. Incluye el desarrollo de metodologías eficientes para el levantamiento catastral y la valorización de predios para la recaudación tributaria, así como el desarrollo de incentivos a la gestión municipal para promover la gestión y actualización del catastro urbano. Las acciones asociadas al fortalecimiento del marco institucional son críticas para determinar: las brechas específicas de capacidades que existen en las municipalidades intervenidas; las funcionalidades que debe tener el sistema de información catastral para ser de utilidad específica en los procesos de recaudación y gestión urbana en las municipalidades; las funcionalidades que debe tener el sistema de información catastral para integrar los datos catastrales de los gobiernos locales y permitir su uso para propósitos de política de vivienda e infraestructura en el MVCS, control fiscal por el MEF y otras aplicaciones. La intervención de otros actores del sector público y privado, como los usuarios y proveedores de información que contribuye a la actualización de los datos, forma parte de estas acciones.

En ese sentido la estructura del Proyecto se divide en dos (02) componentes técnicos, siete (07) medios fundamentales y once (11) acciones, que se detallan en la ilustración 1.

Asimismo, se contempla un componente de gestión del Proyecto, que comprende a la Unidad Ejecutora del Proyecto: recursos humanos, gastos de operación, evaluación y estudios, sistemas, auditorías y el estudio definitivo del Proyecto.

Respecto de los componentes técnicos, estos son:

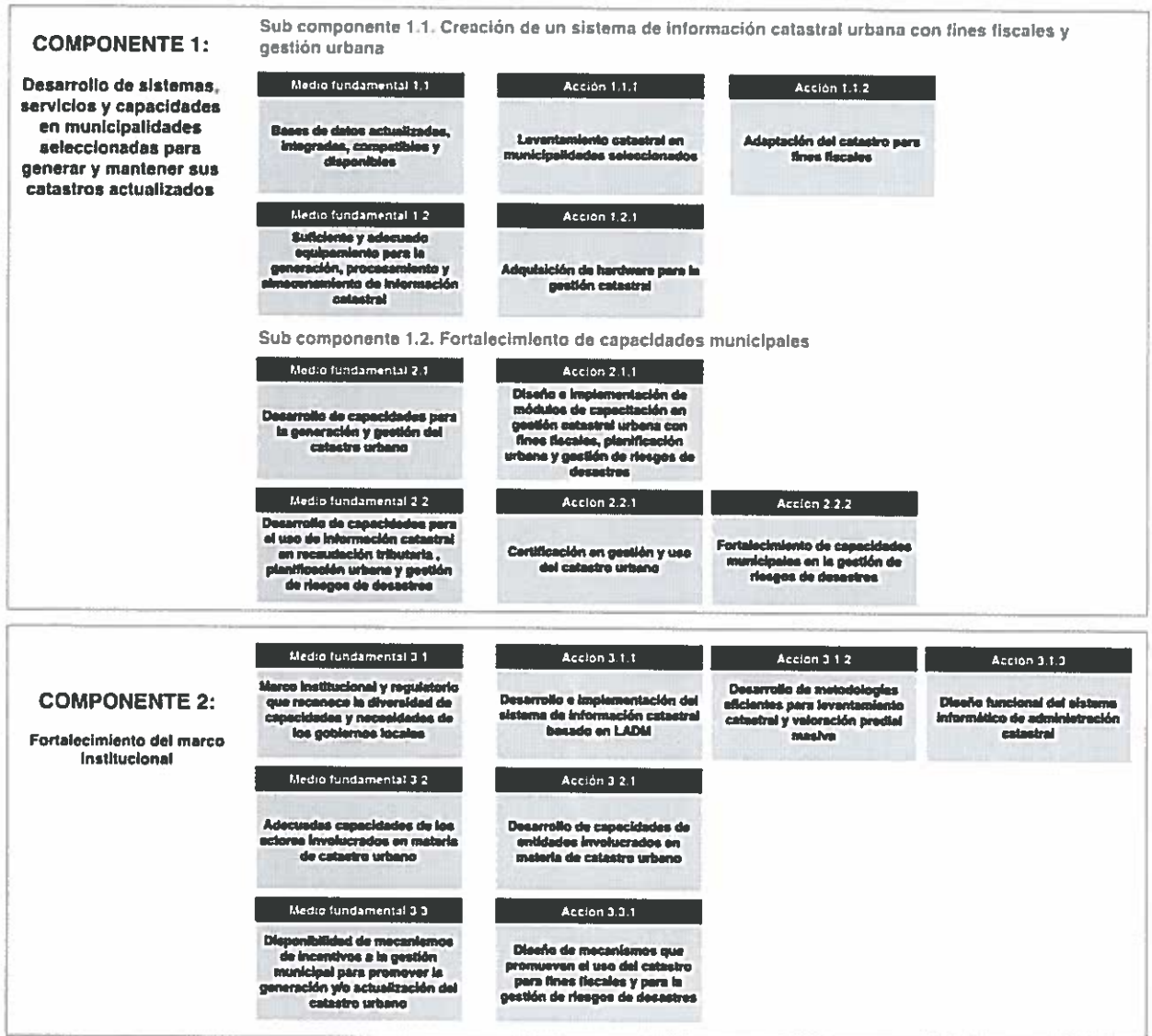
COMPONENTE 1: DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS Y CAPACIDADES EN MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS PARA GENERAR Y MANTENER SUS CATASTROS ACTUALIZADOS.

Este Componente contempla una intervención a través de dos subcomponentes: (1) Creación de un Sistema de Información Catastral Urbana con fines fiscales y gestión urbana y, (2) Fortalecimiento de capacidades municipales.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL



Ilustración 1. Componentes, subcomponentes, medios fundamentales y acciones del Proyecto



Fuente: Perfil del Proyecto de Inversión

El flujo de procesos a través del cual se integran los distintos componentes del Proyecto se detalla en la Ilustración 2. Flujo del Proyecto de Levantamiento Catastral Urbano (escenario ideal), que describe lo siguiente:

- Para iniciar los levantamientos catastrales es necesaria una previa definición de los estándares de medición y procesamiento, así como una simplificación de la ficha de levantamiento de datos con el propósito de reducir los costos unitarios, ampliar la cobertura del catastro y facilitar su mantenimiento. Estos estándares deberán ser aprobados por la entidad competente conforme a las regulaciones nacionales. Definidos los nuevos estándares, se incorporarán como requerimiento de los contratos con las empresas que se encargarán de los levantamientos catastrales.



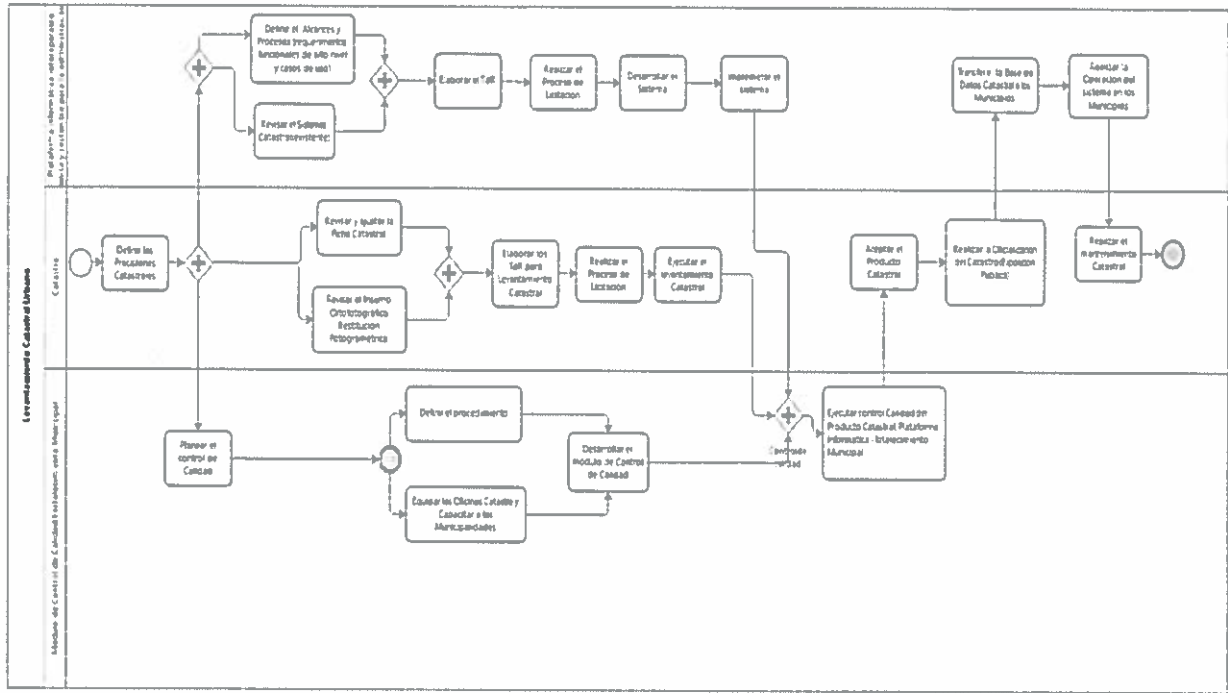
- **El control de calidad** es una actividad fundamental a cargo de COFOPRI, como UEP que administra los contratos de levantamientos catastrales, y por las Municipalidades como responsables de la gestión catastral según la Ley Orgánica de Municipalidades. El control de calidad se ejecutará conforme a un procedimiento previamente normado incluido en el Anexo 5: Procedimiento de Control de Calidad del MOP y utilizando una herramienta informática denominada Módulo de Control de Calidad, que facilite la obtención de las muestras aleatorias y la ejecución del procedimiento de control, asimismo se realizarán las revisiones pertinentes haciendo uso del control automatizado de calidad de criterios estándares como: Gaps, overlaps, reglas topológicas y de atributos alfanuméricos relacionados a los datos. La aceptación de los productos a nivel de Sector y su validación por medio del proceso de exposición pública, supone su incorporación al catastro municipal para su inmediata utilización en los procesos de recaudación fiscal, ordenamiento urbano, gestión urbana y gestión de riesgo de desastres.
- **El sistema informático³ catastral** es el repositorio de los datos catastrales a nivel de las municipalidades y es el instrumento para su aprovechamiento en las funciones de su competencia. Estos datos se integran a nivel nacional por COFOPRI. El desarrollo del Sistema de Información Catastral Urbana parte de una definición de los requerimientos funcionales tanto de las municipalidades como responsables de la gestión y mantenimiento del catastro, de COFOPRI como integrador de datos, del MVCS como órgano rector y promotor del uso de la información catastral en procesos misionales del ministerio como por otros usuarios, del MEF para sus funciones de supervisión de las políticas de descentralización fiscal.
- **En un escenario ideal, los datos catastrales generados por el Proyecto** serían inmediatamente depositados y administrados desde el Sistema de Información Catastral Urbana. No obstante, este sistema será desarrollado durante la vida del Proyecto, por lo que no estará inmediatamente disponible. Por esta razón se considera un sistema transitorio que deberá de tener ciertas características que permita ser repositorio de información donde se pueda operar el Módulo de Control de Calidad, permitir la utilización de los datos para funciones básicas, así como permitir la migración de datos de forma automatizada al nuevo sistema informático.
- **El fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades** es un componente esencial del Proyecto, que garantiza que estos participen en el control de calidad de los levantamientos catastrales, puedan aceptar los productos y sean capaces de gestionar el catastro, darle mantenimiento y emplearlo en la recaudación fiscal, ordenamiento urbano, gestión urbana, gestión de riesgos de desastres, y otras funciones municipales.



La descripción de este sistema en el Decreto Legislativo 1365 es "Plataforma informática interoperable única y sostenible para la administración de la información catastral"



Ilustración 2. Flujo del Proyecto de Levantamiento Catastral Urbano (escenario ideal)



Fuente: Perfil del Proyecto de Inversión

A continuación, se presentan a detalle las acciones y actividades de los componentes del Proyecto:

Código POA	COMPONENTE / ACCIÓN / ACTIVIDAD
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1. Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano (información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas) (por etapas)
Act. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)
Acción 1.1.2	Acción 1.1.2. Adquisición de hardware para la gestión catastral
Act. 1.1.2.1	Implementación de procedimientos de actualización catastral en cada municipalidad y capacitación en uso de equipo y software (por etapas)
Act. 1.1.2.2	Equipo básico de medición para actualización del catastro (GPS de alta precisión, 1x base y 1x rover)
Act. 1.1.2.3	Equipo básico para hacer fotografías aéreas (drone, cámara, software de procesamiento de datos; entre otros)
Act. 1.1.2.4	Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales
Acción 1.2.1	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres
Act. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)
Act. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades
Act. 1.2.1.4	Diseño de Materiales según temática
2.0	Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional
Acción 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva
Act. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.
Act. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva
Acción 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana
Act. 2.3.2	Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema
Acción 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)
Acción 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres
Act. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el flujo de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres



COMPONENTE 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados

Este Componente se ejecutará a través de dos subcomponentes: 1.1 Creación de un Sistema de Información Catastral Urbana con fines fiscales y gestión urbana y, 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales.

Código	DENOMINACIÓN / OBJETO
POA	
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas
Aot. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano (información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas) (por etapas)
Aot. 1.1.1.2	Generación de mapas de valores con base en mapas prediales del MVCS (I)
Aot. 1.1.1.3	Supervisión del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas (2.5% CO) (por etapas)
Aot. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)
Acción 1.1.2	Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral
Aot. 1.1.2.1	Implementación de procedimientos de actualización catastral en cada municipalidad y capacitación en uso de equipo y software (por etapas)
Aot. 1.1.2.2	Equipo básico de medición para actualización del catastro (GPS de alta precisión, 1x base y 1x rover)
Aot. 1.1.2.3	Equipo básico para hacer fotografías aéreas (dron, cámara, software de procesamiento de datos, entre otros)
Aot. 1.1.2.4	Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas
Acción 1.1.3	Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales
Aot. 1.1.3.1	Diseño de instrumento para armonización de la información catastral con la información de los registros de contribuyentes
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales
Acción 1.2.1	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres
Aot. 1.2.1.1	Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual)
Aot. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temáticas (modalidad virtual)
Aot. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades
Aot. 1.2.1.4	Diseño de Materiales según temática
Aot. 1.2.1.5	Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales
Aot. 1.2.1.6	Otros instrumentos
Acción 1.2.2	Certificación en gestión y uso del catastro urbano
Aot. 1.2.2.1	Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral
Acción 1.2.3	Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres
Aot. 1.2.3.1	Implementación de los lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres

SUB COMPONENTE 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana.

En este subcomponente se tiene previsto intervenir a nivel de tres acciones: (1) Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas, (2) Adquisición de hardware para la gestión catastral y, (3) Adaptación del catastro para fines fiscales.

Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas

Actividad 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano predial (información geográfica y administrativa conforme al modelo LADM y normativas nuevas)

Consiste en las acciones de levantamiento de datos catastrales de un estimado de 1,751,860 unidades catastrales distribuidos en 22 distritos. Cabe indicar que, este es un valor estimado en el estudio de preinversión a nivel de perfil; el cual será redimensionado en el Estudio Definitivo o Documento Equivalente (Informes sobre especificaciones técnicas o términos de referencia de acciones específicas).



El Proyecto ejecutará los levantamientos catastrales a través de la contratación de empresas especializadas en el rubro de catastro urbano, cuyo trabajo será supervisado y sometido a control de calidad por el COFOPRI y las municipalidades como requisito previo para la aceptación de los productos.

Se debe tener en cuenta que el objetivo general del Proyecto es establecer y fortalecer los catastros urbanos en municipalidades priorizadas del Perú para aumentar la recaudación de impuestos prediales y fortalecer la gestión urbana.

En este contexto, los objetivos específicos de los levantamientos catastrales son:

- Alcanzar la máxima cobertura geográfica posible, para lo cual se utilizará tecnologías y normas que bajen el costo de levantamiento y mantenimiento de los datos.
- Facilitar los usos múltiples de los datos catastrales mediante el empleo de tecnologías, normas y mecanismos de compatibilidad que permiten hacer enlaces a otras bases de datos.
- Desarrollar mecanismos de actualización continua que incluyan el financiamiento estructural de la actualización catastral.

Las normas existentes para el levantamiento y mantenimiento de catastro en Perú son dictadas por el Consejo Nacional de Catastro (CNC). Estas normas reflejan un estándar único aplicable a todas las municipalidades, sin distinguir si se trata de metrópolis densificadas con alto dinamismo económico o pequeñas ciudades en formación. Se trata de un catastro de "talla única" que exige la aplicación de estándares de alta precisión geométrica y la recopilación de una gran cantidad de atributos administrativos que encarecen los levantamientos catastrales y son difíciles de mantener por los gobiernos locales. Algunos de estos atributos exigidos por el modelo actual ya están implícitos en la parte geométrica de la información catastral disponible o en información geométrica de otras instituciones.

Por estas razones, como paso previo a la elaboración del Expediente Técnico o Documento Equivalente del Proyecto, que será la base para los Términos de Referencia (TdR) de las licitaciones de los levantamientos catastrales, el MVCS como órgano rector de los catastros urbanos y COFOPRI gestionarán la revisión de las normas técnicas que establecen los estándares de levantamiento y procesamiento de los datos catastrales, con el propósito de reducir tanto los costos unitarios como el costo de mantenimiento de los catastros por parte de las municipalidades. Las normas técnicas revisadas serán aprobadas conforme a la normatividad vigente. En el MOP se encuentra detallado en los Anexo 3: Estrategia de Levantamiento Catastral y Anexo 4: Estándares y precisiones de Catastro Urbano.

Esta revisión de las regulaciones se orienta a lograr la más amplia cobertura de los catastros con los recursos disponibles, facilitar su gestión y mantenimiento por las municipalidades. Una vez que las municipalidades absorban y empiecen a utilizar la información catastral en sus funciones de recaudación y gestión urbana, se logrará un uso rutinario de los datos que garantice el mantenimiento del catastro, con lo que se logrará una progresiva mejora de la calidad y cantidad de los datos.

Conviene mencionar que para la función de recaudación fiscal del catastro existe una normativa de valorización de predios, que asigna valores del suelo basándose en áreas homogéneas establecidas por el MVCS para dicho fin. Para la valorización de las edificaciones, el MVCS emite los cuadros de



valores unitarios de edificación. El Proyecto prevé la revisión y simplificación de las metodologías de valorización de predios por parte de la autoridad competente.

Los catastros urbanos podrán integrarse a la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) a nivel nacional y cumplirán con las normativas internacionales para información geográfica (ISO 19107:2019 Geographic information - Spatial schema) y las normativas específicas para la administración de tierras (ISO 19152:2012 Geographic information - Land Administration Domain Model, LADM). El cumplimiento de estas normativas deberá adaptarse al nivel de implementación necesario y específico a la realidad de las municipalidades en los que se ejecutará el Proyecto.

Los productos mínimos de los levantamientos catastrales que deberán producirse durante el Proyecto son:

- Base de datos con información catastral predial (información geográfica y administrativa conforme el modelo LADM y normativas nuevas).
- Base de datos con información de construcciones (información geográfica y administrativa conforme el modelo LADM y normativas nuevas).

Para el desarrollo de esta acción se ha previsto levantar una base de datos con información catastral predial (información geográfica y administrativa conforme el modelo LADM y normativas nuevas), que debe ser aprobado conforme a la regulación vigente.

La ejecución de los levantamientos catastrales por parte de las empresas que sean contratadas por el Proyecto deberá tener en cuenta que la coyuntura en que se implementará está severamente afectada por la emergencia sanitaria del COVID19 que afecta al país. Es bastante probable que las exigencias de distanciamiento social se prolonguen por un periodo largo de tiempo, por lo que el diseño de las intervenciones específicas de levantamientos catastrales deberá considerar:

- El empleo de tecnologías y métodos de captura de datos geográficos, prediales y edificatorios que reduzcan la intensidad del trabajo en campo para linderación, mediciones de límites o características físicas de los predios. El BIRF ha desarrollado experiencias concretas de combinación de tecnologías (como imágenes aéreas obtenidas por drones con imágenes Street View) que pueden servir como referente para la definición de las metodologías específicas aplicables durante el Proyecto.
- El empleo de tecnologías y métodos innovadores para la captura de información administrativa (i.e. los datos de los propietarios o tenedores de los predios) que reduzcan la cantidad de interacciones presenciales entre los habitantes o titulares de derechos sobre los predios con el personal a cargo de los levantamientos catastrales. Para estos efectos se podrá considerar la absorción de las bases de datos de contribuyentes que existan en las municipalidades, y su complementación con otras fuentes de información (p.e. RENIEC, ministerios, empresas de servicios públicos, entre otras). En los casos que resulte indispensable el contacto con los ciudadanos, se exigirá a las empresas contratistas, así como al personal del Proyecto a cargo del control de calidad, diseñen y ejecuten los protocolos de bioseguridad que minimicen el riesgo tanto para ciudadanos como para actores ejecutores del Proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

Actividad 1.1.1.2 Generación de mapas de valores sobre la base de los mapas prediales del MVCS



Con la información de los levantamientos catastrales se generará mapas de valores con base en planos prediales del MVCS.

Actividad 1.1.1.3 Supervisión del levantamiento catastral en las municipalidades priorizadas

Esta actividad se refiere a la supervisión de los contratos de levantamientos catastrales adjudicados en el marco del Proyecto, con énfasis en el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluyendo los perfiles de los profesionales y personal de las empresas, la capacitación y certificación de su personal, la entrega oportuna de los productos intermedios y finales, la participación de reuniones de seguimiento, el establecimiento de penalidades y otras condiciones establecidas durante la ejecución del Contrato.

Conviene tener en cuenta que las actividades de levantamiento catastral suponen la ejecución de distintos contratos: adquisición de imágenes, elaboración de mapas base, levantamientos en campo.

La supervisión de las actividades asociadas a los levantamientos catastrales realizados por los Contratistas se ejecutará a través de un Equipo de Supervisión, conformado por los especialistas de adquisiciones, administrativo, financiero, legal y técnico del Proyecto. Para el caso de la supervisión de los contratos de levantamientos catastrales en campo, la supervisión técnica será realizada por equipos de trabajo compuestos por COFOPRI y representantes de la municipalidad donde se realiza el levantamiento catastral, conforme a los procedimientos establecidos en el Anexo 3 del MOP.

Este Equipo de Supervisión podrá ejercer verificación y vigilancia para asegurar que tanto el proceso, como el producto intermedio y final sean conforme a lo establecido en las normativas, manuales y cualquier otro documento a los que se refiera el documento de licitación (Especificaciones Técnicas).

La ejecución de las actividades de supervisión de los levantamientos catastrales también deberá considerar el uso de tecnología y métodos que minimicen los riesgos a la salud del personal a cargo, así como de los ciudadanos, observando protocolos de bioseguridad acordes con las políticas nacionales relativas a la emergencia sanitaria del COVID19 que afecta al país.

Actividad 1.1.1.4 Campañas de comunicación previas al levantamiento catastral

Esta actividad está orientada a contar con espacios de comunicación masiva y dirigida, para difundir información y sensibilizar a la población objetivo sobre el proceso de levantamiento catastral y sus beneficios en la ciudad. Para ello, y como parte de las acciones de Gestión del Proyecto, se ha previsto el desarrollo de una Estrategia de Comunicación del Proyecto orientada a difundir los objetivos y actividades del Proyecto y sensibilizar a la población y demás actores relevantes sobre la importancia del catastro en cada uno de los distritos priorizados.



En función de los resultados de la Estrategia de Comunicación del Proyecto descrita líneas arriba, los Contratistas encargados de los levantamientos catastrales deberán contratar los siguientes servicios según corresponda:

- Producción de materiales informativos.
- Producción y realización de materiales comunicacionales; así como la planificación y monitoreo de una pauta publicitaria en medios de comunicación para la difusión de la campaña de promoción del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en televisión de señal abierta local y medios no convencionales para difundir la campaña promocional.
- Contratación de espacios publicitarios en radio local y en medios no convencionales para difundir la campaña promocional del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en prensa local y en medios no convencionales a nivel local para difundir la campaña promocional del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en vía pública para difundir la campaña promocional del Proyecto.

Las actividades de comunicación, en especial las dirigidas a grupos específicos de la población, deberán considerar el uso de tecnologías y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral

Actividad 1.1.2.1 Implementación de procedimientos de mantenimiento catastral en cada municipalidad y capacitación en uso de equipo y software

Las tareas que se realizarán durante el Proyecto para garantizar la vigencia de la información catastral son:

- Implementar procedimientos de mantenimiento catastral en cada municipalidad.
- Implementar módulos de capacitación en uso de equipo y software.
- Compra de equipo para el mantenimiento catastral para las municipalidades.

El diseño de los procedimientos de mantenimiento y actualización catastral, así como las actividades de capacitación, deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

Actividad 1.1.2.2 Adquisición de Equipo básico de medición para actualización del catastro

En esta actividad se prevé la compra de equipo para la actualización y mantenimiento catastral. Para ello se ha considerado, a nivel provincial, la dotación de equipos de medición, como: Equipos GPS/GNSS de alta precisión y Estación Total, entre otros. Teniendo en cuenta las capacidades técnicas y financieras de las municipalidades, el equipo básico de medición para actualización del catastro podrá prestarse desde la Municipalidad Provincial o mediante el concepto de mancomunidad para ciertos Distritos, de tal forma que se realice un mejor aprovechamiento de los equipos y haya mantenimiento permanente de estos.



Actividad 1.1.2.3 Adquisición de Equipo básico para generar fotografías aéreas

En esta actividad se prevé la compra de equipo básico para generar fotografías aéreas. Para ello se ha considerado, a nivel provincial, la dotación de Vehículos Aéreos no Tripulados – RPA (drones), cámaras, software de procesamiento de datos; entre otros. Es posible que se logre implementar el concepto de mancomunidad para ciertos Distritos, de tal forma que se realice un mejor aprovechamiento de los equipos y haya mantenimiento permanente de estos.

Actividad 1.1.2.4 Adquisición de Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas

En esta actividad se prevé la compra de equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas. Se considera 3 estaciones de trabajo y 2 equipos móviles por municipalidad.

El equipo móvil no es para el levantamiento catastral masivo sino para el mantenimiento catastral continuo por parte de las municipalidades. Comprende de teléfonos celulares/tabletas con conexión a Internet para poder hacer uso del sistema catastral desarrollado en el marco del Proyecto y rellenar fichas catastrales, tomar fotos y registrar posiciones con equipos GPS/GNSS con una precisión decimétrica.

Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales

Una vez se cuente con información catastral actualizada y completa, es fundamental garantizar un uso permanente y efectivo de esta. En este sentido, uno de los principales ámbitos en los que dicha información provee grandes beneficios para las municipalidades es la gestión de la recaudación tributaria. Para ello, es necesario evaluar y fortalecer las prácticas y procesos definidos e implementados en diversas fases, tales como el registro, la recaudación, la fiscalización, la cobranza y los servicios al contribuyente.

Esta acción contempla mejorar el registro y la determinación de la deuda tributaria, así como los procesos de fiscalización asociados, a partir de la información catastral actualizada. Significa depurar la información existente en las bases de datos municipales para la recaudación de impuestos sobre bienes inmuebles (direcciones con nomenclatura equívoca, errónea o desactualizada, y nombres de contribuyentes con errores). Esta acción contiene las siguientes actividades:

- Elaborar instrumento (semi) automatizado para constatar inconsistencias y actualizar las bases de datos municipales empleadas para la recaudación con base en la información catastral nueva levantada.
- Ejecutar el proceso de depuración de la información en cada una de las municipalidades, tanto a nivel de contribuyente como a nivel de predio.

Las actividades de depuración de la información deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

SUB COMPONENTE 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales



Es fundamental llevar a cabo acciones para fortalecer las capacidades técnicas para la generación, mantenimiento, actualización y gestión del catastro urbano y para el uso adecuado de la información catastral principalmente en materia de recaudación tributaria, pero también es relevante fomentar el aprovechamiento de esta información para otros fines estratégicos de la gestión pública de las municipalidades, como lo es la gestión para el desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres naturales.

En este sentido, se requiere fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para el relevamiento de datos y administración de la información catastral, así como para su uso efectivo y eficiente, a través de procesos operativos más modernos y el desarrollo de capacidades para el intercambio de la información producida.

Para implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en los gobiernos locales, es indispensable definir conceptual y operativamente, un conjunto de mejores prácticas aplicables en cada una de las fases de las áreas a abordar (gestión del catastro, gestión del recaudo, planificación urbana y gestión del riesgo).

Finalmente, dadas las restricciones en materia de capacidades para la recolección, administración y uso de la información catastral, así como la alta rotación del recurso humano en las entidades municipales, es de gran importancia desarrollar mecanismos innovadores y sostenibles de formación, por ejemplo, el desarrollo de contenidos que puedan ser transmitidos por instituciones académicas y técnicas que residan en las áreas de influencia del Proyecto y puedan ofrecer servicios de capacitación de manera regular. Para ello se requiere identificar las necesidades específicas en materia de capacitación, diseñar modelos y contenidos de formación e impulsar los mecanismos para su implementación y sostenibilidad desde el ente rector. El diseño de esta estrategia para el desarrollo de capacidades se centrará en la identificación de mecanismos para la capacitación sostenible de funcionarios públicos de instituciones relevantes y otros actores involucrados en la gestión catastral y uso de la información catastral en la gestión pública. En última instancia, esta estrategia permitirá mitigar la pérdida de capacidades causada por la rotación del personal, así como la necesidad de actualizar constantemente el conocimiento del personal después de reformas legales e institucionales o cambios en los estándares internacionales, por nombrar algunos. La estrategia también considerará los desafíos de coordinación vertical y horizontal.

En este subcomponente se tiene previsto intervenir a nivel de tres acciones: (1) Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres, (2) Certificación en gestión y uso del catastro urbano y, (3) Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres.

Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres

***Actividad 1.2.1.1* Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones (Plataforma de Capacitación Virtual)**



En esta actividad se ha previsto la contratación de una consultoría especializada para el diseño, desarrollo y producción de la Plataforma de Capacitación Virtual.

A partir de esta actividad se plantea el diseño, implementación y gestión de un portal web (Plataforma) que integre y vincule una serie de servicios, productos de información actualizada (nacional e internacional) orientada al desarrollo de las capacidades de gestión pública de los funcionarios locales.

Esto permitirá que: i) que los usuarios encuentren (vía internet y en un solo ambiente las 24 horas del día) una diversidad de opciones o propuestas (servicios o productos de capacitación, asesoría, materiales descargables, foros de discusión, etc.) que puedan satisfacer sus necesidades con respecto al desarrollo de sus competencias para la Gestión Pública orientada al Catastro Urbano ; y a la vez ii) organizar y coordinar la oferta de este tipo de servicios y productos, evitando la duplicidad de los mismos desde las entidades ofertantes.

Entre algunos de los servicios concretos que esta plataforma brindará están:

- a. Registro de expertos en gestión pública: se contará con una base de datos de especialistas y/o profesionales, de fácil acceso para los usuarios de la plataforma.
- b. Panel de ofertas y necesidades de capacitación: las entidades públicas o privadas podrán ofrecer servicios o productos de capacitación y los usuarios podrán señalar sus necesidades. De esta forma se conocerá tanto la oferta como la demanda en tiempo real.
- c. Base de datos de usuarios de la plataforma: a diferencia de otros casos en que se registra los cargos que los usuarios desempeñan en la Gestión Pública (lo que afecta la base de datos debido a su movilidad y rotación) la plataforma propuesta registraría a sus usuarios independientemente del cargo que ocupen. Así, a pesar de los cambios que implican los periodos de gobierno (en los cargos, jurisdicción, etc.,) se podrá hacer un seguimiento y tener un récord profesional de los funcionarios públicos participantes en los procesos de formación.
- d. Materiales para el intercambio de experiencias: A través de la plataforma, tanto los gobiernos locales como los usuarios podrán compartir diversos documentos vinculados a su experiencia en Gestión Pública, como, por ejemplo, publicaciones, sistematizaciones, resúmenes de experiencias, líneas de base, diagnósticos, etc.

Además de la contratación del servicio de diseño e implementación de la plataforma de capacitación virtual, el Proyecto prevé la contratación de personal que administre la plataforma y proporcione capacitación durante la vida del Proyecto. Este personal incluye:

- a. Un (1) Responsable TIC que se encargue de dar soporte técnico y administrativo a la Plataforma de Capacitación Virtual.
- b. Un (1) Coordinador Técnico/Pedagógico encargado la gestión pedagógica de la Plataforma de Capacitación Virtual.
- c. Cinco (5) Tutores Docentes (uno por tema).

Las principales funciones del personal se detallan en el Anexo 6: Funciones del personal de la Plataforma de Capacitación Virtual del MOP.



Finalmente, se ha previsto tareas específicas relacionadas a la compra de pasajes y asignación de viáticos para las visitas de soporte técnico y pedagógico a las municipalidades seleccionadas del ámbito de intervención del Proyecto.

Las actividades de capacitación presencial, como las visitas de soporte técnico y pedagógico a las municipalidades, deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

Actividad 1.2.1.2 Diseño de Malla Curricular y módulos de capacitación según temática

En esta actividad se ha previsto la contratación de servicios especializados en el diseño de Mallas Curriculares y módulos de capacitación según las temáticas definidas:

- Módulo para levantamiento catastral urbano
- Módulo para mantenimiento y actualización del catastro
- Módulo para uso del catastro con fines fiscales
- Módulo para uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres
- Módulo para uso del catastro urbano con fines de planificación urbana

Actividad 1.2.1.3 Asistencia técnica directa a las municipalidades

En esta actividad se ha previsto la provisión de asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en los diferentes aspectos relacionados con el relevamiento de datos, uso, mantenimiento y actualización de la información catastral, así como en la utilización de esta información para la recaudación tributaria, la planificación urbana y la gestión de riesgos de desastres. Esto último incluye la capacitación a las municipalidades en la adopción de los lineamientos en materia de integración de los catastros urbanos a la información sobre riesgos de desastres para una mejor planificación del territorio.

Las actividades de asistencia técnica y capacitación deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.



Actividad 1.2.1.4 Diseño de materiales según temática

En esta actividad se ha previsto la contratación de servicios especializados para la elaboración de materiales, tanto para el participante como para el capacitador, según las temáticas definidas:

- a. Elaboración de Guías o Manuales
- b. Producción de audiovisuales
- c. Producción de videos



Actividad 1.2.1.5 Diagramación e impresión de Guías o Manuales

En esta actividad se considera recursos para los servicios de diagramación e impresión de Guías y/o Manuales según temática.

Actividad 1.2.1.6 Diseño de otros instrumentos

En esta actividad se considera recursos para el diseño de otros instrumentos de capacitación.

Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano



Las acciones de capacitación aquí propuestas serán puntuales, orientadas específicamente al desarrollo de cursos especializados para la certificación en gestión y uso del catastro urbano. Esta acción busca mejorar e implementar acciones concretas relacionadas a los resultados y objetivos del Proyecto, no constituyéndose en actividades permanentes durante la ejecución de este.

Esta acción estará alineada con la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades del Proyecto, y busca generar una oferta de profesionales capacitados y de preferencia certificados para realizar las labores de catastro urbano.

Las acciones de capacitación puntual deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

Acción 1.2.3 Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres

En esta acción se tiene previsto implementar los lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres.

COMPONENTE 2: Fortalecimiento del Marco Institucional

Código POA	DENOMINACIÓN / OBJETO
2.0	Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional
Acción 2.1	Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral
Act. 2.1.1	Desarrollo del sistema (fuente abierta y re-uso de componentes existentes)
Act. 2.1.2	Implementación del sistema (año 3 - Año 5) - Soporte del sistema de información catastral
Acción 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva
Act. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.
Act. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva
Acción 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana
Act. 2.3.2	Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema
Acción 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro
Act. 2.4.2	Equipamiento
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)
Acción 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres
Act. 2.5.1	Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro
Act. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres

Además de fortalecer a los gobiernos locales, un componente de gran relevancia en la ejecución del presente Proyecto es impulsar acciones que contribuyan a fortalecer las capacidades del gobierno nacional, de tal forma que pueda velar por la sostenibilidad de las intervenciones e instrumentos desarrollados. En este sentido, se requiere fortalecer los mecanismos, marcos regulatorios e institucionales y la capacidad del ente rector en materia de catastro urbano y de COFOPRI para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones que contribuyan a mejorar la gestión del catastro urbano en las municipalidades.

Las acciones previstas en este componente son: 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral Urbana—2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral,



actualización y valoración predial masiva, 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral, 2.4 Desarrollo de capacidades entidades involucradas en materia de catastro urbano, y 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso de catastro para fines fiscales y gestión de riesgos de desastres.

Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral Urbano basado en LADM

Las funciones de la administración de tierras (que incluye la definición de derechos de tenencia, valorización y tributación, regulación del uso, desarrollo de infraestructura) tienden a integrarse mediante la información. Existe una normativa internacional para la administración de tierras denominada Land Administration Domain Model - LADM. Se trata de un modelo conceptual que define principios básicos que sirven de base para diseñar sistemas de administración de tierras. El LADM es un modelo semántico que no depende de las particularidades legales y administrativas a nivel nacional, regional o local. Por lo tanto, permite la comunicación de las instituciones involucradas a partir de un vocabulario compartido.

La normativa LADM promueve catastros multipropósitos estandarizados que pueden establecerse de forma paulatina y adaptarse a la legislación vigente. Esta capacidad de adaptación hace posible diseñar un catastro "apto para su objetivo", para cuya implementación se requiere realizar variaciones a sus aplicaciones (legal, fiscal, ordenamiento territorial), en el alcance de la información contenida en el sistema, así como en la precisión requerida. El LADM proporciona una base a partir de la cual se desarrolla y mejora paulatinamente los sistemas información para ejecutar las funciones de administración de tierras de manera eficiente y eficaz, basadas en Model Driven Architecture (MDA). Los catastros urbanos así desarrollados se integrarán a la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú y cumplirán con las normativas genéricas a nivel internacional para información geográfica (ISO 19107:2019 Geographic information - Spatial schema) y las normativas específicas para la administración de tierras (ISO 19152:2012 Land Administration Domain Model, LADM).

De esta manera, esta acción prevé como actividades el desarrollo e implementación del sistema de información catastral basado en LADM para catastro y valoración predial masiva conforme a un modelo funcional adecuado a las capacidades y necesidades de los gobiernos locales y el rol rector del MVCS, para el desarrollo del software se optará por contratar con una empresa que elabore los diferentes componentes del sistema basado en productos open source (código abierto).

En el Anexo 2: Requisitos y componentes del Sistema de Información Catastral Urbano del MOP se presentan los requisitos generales y componentes del sistema, así como la utilización de componentes ya existentes.

La administración del Sistema, para lograr la sostenibilidad y vigencia de este, será responsabilidad de COFOPRI, conforme a los lineamientos y dirección estratégica establecida por el Comité Directivo del Proyecto.

Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva



Las normas técnicas sobre levantamientos catastrales son las reglas que determinan los datos que se recogen en el campo, la calidad y atributos de la información, la exactitud posicional, entre otros. Estas normas técnicas deben ser aprobadas conforme a las regulaciones vigentes durante la preparación del Proyecto para que los levantamientos catastrales que financie el Proyecto se puedan ejecutar sin demoras.

Estas normas técnicas definen las características (alcance, calidad) de los datos, así como las aplicaciones para las que servirán estos datos (gestión urbana, recaudación fiscal, integración con otras bases de datos). En consecuencia, las normas técnicas reflejan ciertas visiones sobre el uso que se dará a los datos. Estas definiciones impactan claramente sobre los costos de levantamiento de información, su procesamiento y mantenimiento.

El Instituto Geográfico Nacional establece las normas nacionales, metodologías e insumos para la cartografía básica y otorga certificaciones del cumplimiento de estas normativas.

El MVCS es el ente rector en materia de Catastro Urbano Nacional, siendo responsable de dictar políticas, normas, lineamientos y especificaciones técnicas relacionadas con la información catastral urbano nacional en el marco de lo establecido por el Sistema Nacional Integrado de Catastro.

Las normas técnicas actualmente existentes han sido diseñadas considerando estándares elevados de exactitud para los datos geográficos y un número muy alto de variables, a través de los cuales se espera obtener información de alto grado de precisión y calidad. Sin embargo, el alto costo y gran dificultad para obtener, generar y gestionar estos datos ha resultado un obstáculo insalvable para avanzar en la construcción de los catastros urbanos.

Los análisis técnicos realizados y la experiencia internacional se orientan a aplicar nuevas tecnologías para la adquisición de datos cartográficos, aplicando el enfoque de catastros adaptados a los propósitos específicos de cada Proyecto ("Fit For Purpose"). Esto supone simplificar las normas existentes de tal forma que se adapten al tipo de catastro que se levantará y mantendrá con los recursos disponibles. La estrategia de progreso incremental propone partir de un catastro aplicando metodologías de levantamiento indirecto, definido en base a una restitución fotogramétrica a una escala 1:1000, complementado con el levantamiento directo (Equipo GNSS, Estación Total) para los casos que sea necesario (georreferenciación de las manzanas y frentes de predios), así como una serie de atributos administrativos reducidos que aseguren la obtención de datos a bajo costo, garantizando su adecuado funcionamiento. Una vez que el sistema está operando, podrá ser objeto de mejora paulatinamente a lo largo del tiempo. El uso mismo de los datos proporciona oportunidades de actualización y los recursos provenientes de la recaudación pueden ser utilizados para actualizar los datos e incrementar los niveles de precisión cuando resulte pertinente, especialmente en los vértices que definen el fondo de las propiedades o bienes inmuebles.

De la misma forma, se propone desarrollar una nueva metodología de valuación de predios. En lugar de levantar datos sobre los materiales de construcción y acabados predominantes de cada predio se pueden obtener los mismos resultados sobre la base de los mismos factores, pero con métodos más simplificados y menos costosos. El modelo se construye sobre un mínimo de características claves (tamaño, ubicación y uso permitido para el predio; y tamaño, ubicación, uso permitido y calidad para construcciones) que permiten identificar el valor imponible para la recaudación. El tamaño y ubicación



son atributos geométricos que pueden generarse en 3D. La reducción del número de atributos baja sensiblemente el costo del levantamiento de datos inicial, su procesamiento y sobre todo su mantenimiento a nivel local, sin afectar una valorización consistente.

La ejecución de los levantamientos catastrales por las empresas que sean contratadas por el Proyecto deberá tener en cuenta que la coyuntura en que se implementará está severamente afectada por la emergencia sanitaria del COVID19 que afecta al país. Es bastante probable que las exigencias de distanciamiento social se prolonguen por un periodo largo de tiempo, por lo que el desarrollo de las metodologías de levantamiento catastral y valorización tendrán en consideración:

- a. El empleo de tecnologías y métodos de captura de datos geográficos, prediales y edificatorios que reduzcan la intensidad del trabajo en campo para mejorar delimitación de linderos, mediciones de límites o características físicas de los predios. El BIRF ha desarrollado experiencias concretas de combinación de tecnologías (como imágenes aéreas obtenidas por drones con imágenes Street View) que pueden servir como referente para la definición de las metodologías específicas aplicables durante el Proyecto.
- b. El empleo de tecnologías y métodos innovadores para la captura de información administrativa (es decir, los datos de los propietarios o tenedores de los predios) que reduzcan la cantidad de interacciones presenciales entre los habitantes o titulares de derechos sobre los predios con el personal a cargo de los levantamientos catastrales. Para estos efectos se podrá considerar la absorción de las bases de datos de contribuyentes que existan en las municipalidades, y su complementación con otras fuentes de información (por ejemplo, RENIEC, ministerios, empresas de servicios públicos, entre otras). En los casos que resulte indispensable el contacto con los ciudadanos, se exigirá a las empresas contratistas, así como al personal del Proyecto a cargo del control de calidad, que diseñen y ejecuten los protocolos de bioseguridad que minimicen el riesgo tanto para ciudadanos como para actores ejecutores del Proyecto, conforme a la normativa vigente.

Para esta acción, se ha previsto dos actividades:



Actividad 2.2.1 Elaboración de nueva normativa para el levantamiento catastral de información predial

En esta actividad se ha considerado la contratación de un experto para apoyar al ente rector en la elaboración de la nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial que permita la aplicación de la estrategia de desarrollo incremental y progresivo establecido en el diseño del Proyecto. Las definiciones de las nuevas precisiones catastrales deberán estar definidas y aprobadas según la normativa vigente antes de la elaboración de las Especificaciones Técnicas y, por consiguiente, antes de llevar a cabo actividades de levantamiento catastral.

La normativa para el levantamiento catastral deberá ser coherente con las metodologías de levantamiento de datos geográficos y administrativos mencionados más arriba para la reducción de los riesgos sanitarios en el contexto de COVID19.



Actividad 2.2.2 Elaboración de Nueva normativa para la valoración predial masiva



En esta actividad se ha considerado la contratación de un experto para apoyar al ente rector en la elaboración de la nueva normativa para la valoración predial masiva.

Acción 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral

Una actividad previa a la contratación del desarrollo y la implementación del sistema catastral es la elaboración de su diseño funcional. Se propone que este diseño funcional sea elaborado durante la preparación del Proyecto para que la adquisición y desarrollo de tecnología se pueda ejecutar sin demoras.

El diseño funcional reflejará los acuerdos de las instituciones involucradas respecto de los elementos clave del sistema catastral. Como parte del diseño funcional se requiere obtener lo siguiente:

- a. Elaboración del modelo de arquitectura de gestión descentralizada en los distritos, pero con un sistema informático de alcance nacional. Se ha propuesto un sistema de catastro nacional que se gestiona localmente en cada municipalidad, implementado centralizadamente por COFOPRI, a través de un software integrado basado en un modelo LADM, que permite enlaces con aplicaciones al interior del MVCS, con el MEF para analizar la recaudación de impuestos predial a nivel nacional, y con otros actores relevantes.
- b. Se diseñará el sistema sobre los estándares semánticos definidos en la actividad 2.3.1, que implica entre otros que el sistema debe estar basado en mantenimiento continuo, incluyendo el concepto de transacciones (historia) y la modalidad de permitir señalamiento y actualización externa (sistemas e interesados).
- c. Desarrollo de estándares de semántica (modelo LADM-PER-CF para catastro fiscal y modelo LADM-PER-VM para valuación masiva) basado en el ISO 19152 Land Administration Model y su extensión prevista el Valuation Information Model.
- d. Diagnóstico de las características de los sistemas existentes de recaudación fiscal en las municipalidades. Esta actividad permitirá determinar las funcionalidades requeridas por el sistema a desarrollar.
Definición de funcionalidades para el levantamiento y mantenimiento catastral, la valorización predial y para la recaudación a nivel distrital. Dependiendo del caso, se puede desarrollar nuevas funcionalidades o realizar enlaces con los sistemas existentes para que se pueda utilizar los datos catastrales en las actividades rutinarias de las unidades operativas de las municipalidades, pero además reportar (de forma automática o semiautomática) datos que ameriten modificaciones a los datos. Por ejemplo, para la emisión de licencias de habilitación urbana, de edificación o de funcionamiento de locales comerciales, o para la elaboración y actualización de planes de ordenamiento territorial urbano o para la actualización del registro de contribuyentes.
- f. Definición de enlaces con los sistemas de entidades centrales, como por ejemplo el MEF para el análisis de la recaudación municipal, las direcciones y programas del MVCS para las decisiones de políticas de vivienda y prevención de desastres, o eventualmente SUNARP para el análisis de superposiciones de derechos.
- g. Desarrollo de procesos de actualización entre instituciones involucradas.
- h. Especificación de compra de equipo de hardware (servidores, estaciones de trabajo).



El objetivo de esta acción es definir los insumos necesarios para desarrollar un sistema informático para la gestión catastral descentralizado basado en herramientas y estándares a nivel nacional e interoperable con sistemas existentes de gestión fiscal y de ordenamiento territorial. Los insumos incluyen nuevos estándares y modelos de gestión, aprobadas por la entidad competente, en las que participará el MVCS, municipalidades, COFOPRI (en tanto implementador del sistema de información catastral) y otras entidades generadoras de catastro urbano, complementados con la descripción de las funcionalidades de sistema a cargo de la empresa consultora que desarrollará el sistema de información. Para contar con los nuevos estándares y modelos de gestión y la descripción de las funcionalidades necesarias para el desarrollo y la implementación del sistema de gestión catastral, se realizarán las siguientes actividades:

Actividad 2.3.1 Desarrollo de estándares semánticos.

Considera modelo de catastro físico basado en el LADM, adaptado a la legislación peruana (LADM-PER-CF) y modelo de valuación basado en LADM adaptado a la situación peruana (LADM-PER-VM). Se ha previsto la contratación de expertos.

Actividad 2.3.2 Desarrollo de procesos genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad

Considera el desarrollo de procesos genéricos de actualización que se adaptarán en cada municipalidad si fuese necesario. Incluye la actualización con base en emisión de licencias municipales y actualización con base en transacciones registrales (notarios, SUNARP). Se ha previsto la contratación de expertos.

Actividad 2.3.3 Descripción del backlog del sistema

Considera la descripción detallada de las funciones requeridas para desarrollar un sistema de información ágil:

- Levantamiento y mantenimiento catastral
- Valuación masiva de bienes inmuebles
- Recaudación Fiscal (nuevas funcionalidades o enlace con sistemas existentes)
- Enlaces con los sistemas relevantes para la gestión catastral, fiscal, registral y de ordenamiento territorial

Se ha previsto la contratación de expertos.

Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano

Esta acción tiene como objetivo desarrollar las capacidades técnicas y operativas del ente rector y COFOPRI, para administrar las funciones del catastro que recaen en el gobierno nacional. Todas las actividades de desarrollo de capacidades deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19. Se prevé el desarrollo de las siguientes actividades:



Actividad 2.4.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas

Mediante esta actividad se busca fortalecer las capacidades del ente rector y COFOPRI. Se ha previsto la contratación de expertos.

Actividad 2.4.2 Equipamiento

Esta actividad considera la adquisición de hardware para la gestión catastral a nivel del ente rector (MVCS) y COFOPRI. Se ha previsto la adquisición de 2 servidores y 10 estaciones de trabajo.

Actividad 2.4.3 Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)

Se ha previsto la contratación de expertos para el apoyo en la elaboración de los instrumentos de gestión del ente rector.

Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres

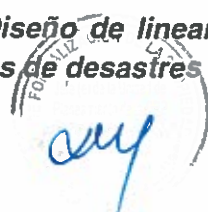
Actividad 2.5.1 Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro

El uso fiscal del catastro implica la explotación de la información obtenida, así como los aprendizajes del proceso para mejorar la gestión, recaudación y control de los tributos municipales. Así, el levantamiento de la información permite alimentar y reforzar los sistemas de información sobre predios, contribuyentes y sus declaraciones juradas, favoreciendo la determinación de la deuda; esto es, la base del cálculo imponible y el correspondiente cálculo del impuesto.

Esta actividad propone fortalecer la articulación de la información catastral generada y su uso en la mejora de la recaudación del impuesto predial, mediante la elaboración de lineamientos de política, procesos, metodologías, convenios y demás mecanismos operativos y de coordinación interinstitucional que promuevan el uso permanente de la información catastral en la mejora de la recaudación del impuesto predial. Esto implica el desarrollo de propuestas facilitadoras o regulatorias que puedan ser asumidas y aprobadas por las municipalidades, o en su defecto por los entes rectores en los asuntos vinculados al uso fiscal. Las acciones orientadas a la mejora de la recaudación deberán considerar, de ser aplicable, el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

Asimismo, mediante esta actividad se busca promover el uso del catastro y su efecto directo en la mejora de la recaudación del impuesto predial. Así, se considera necesario identificar, desarrollar e implementar conectores de base de datos que permitan la compatibilidad y vinculación de la información catastral con los sistemas de información que administra el área de rentas y/o administración tributaria de cada municipalidad. En una etapa posterior al Proyecto, esta información podría conectarse con los módulos SIAF que administra el MEF.

Actividad 2.5.2 Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres



Mediante esta actividad se tiene previsto diseñar lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos.

COMPONENTE DE GESTION DEL PROYECTO:

Para la implementación y ejecución del proyecto se han previsto acciones en seis rubros; que serán financiados íntegramente con los recursos de la contrapartida nacional, en los que se tiene el estudio definitivo que permitirá habilitar la ejecución de los componentes, estudios que impulsarán actividades previas de los componentes, la auditoría externa al Proyecto, entre otros.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
3.1	A UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO
3.1.1	a.1.0 Coordinación del Programa
3.1.2	a.2.0 Equipo de Gestión Administrativa
3.1.3	a.3.0 Equipo de Adquisiciones
3.1.4	a.4.0 Gestión Social
3.1.5	a.5.0 Gestión de Comunicaciones
3.1.6	a.6.0 Equipo de Monitoreo y Evaluación
3.1.7	a.7.0 Equipo de Catastro
3.1.8	a.8.0 Equipo de Fortalecimiento de capacidades
3.2	B GASTOS DE GESTIÓN
3.2.1	b.1.0 Alquileres
3.2.2	b.2.0 Servicios
3.2.3	b.3.0 Equipamiento
3.2.4	b.4.0 Mobiliario
3.2.5	b.5.0 Materiales y Útiles de Oficina
3.2.6	b.6.0 Mantenimiento
3.2.7	b.7.0 Otros
3.3	C ESTUDIOS
3.3.1	c.1.0 Consultoría para evaluación intermedia y final
3.3.2	c.2.0 Consultoría para evaluación intermedia y final
3.3.3	c.3.0 Estrategia de Comunicacionales
3.4	D SISTEMAS
3.4.1	d.1.0 Consultoría de sistemas
3.5	E AUDITORIAS
3.5.1	e.1.0 Consultoría de SOA Contraloría
3.6	F ESTUDIO DEFINITIVO
3.6.1	f.1.0 Estudio Definitivo

1.2. Marco legal del Proyecto:

- Decreto Legislativo N°1365 de fecha 22 de Julio de 2018 que establece las disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.
- Decreto Supremo N° 013-2020-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1365, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.
- Código Único de Inversión N° 2459010 de fecha 04 de octubre de 2019, que declaró viable el Proyecto: "Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura".

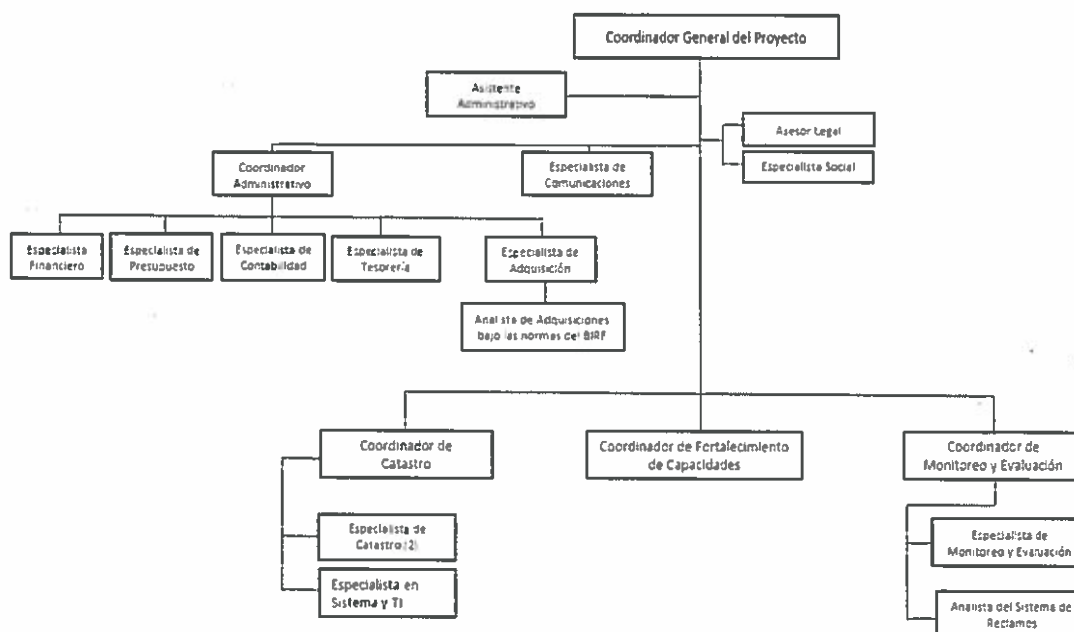


- Decreto Supremo N° 050-2020-EF de fecha 12 de marzo de 2020, que dispuso la aprobación de la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF hasta por la suma de US\$ 50 000 000.00.
- Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, suscrito el 22 de mayo de 2020 entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.
- Resolución Directoral N° 078-2020-COFOPRI/DE, de fecha 18 de agosto de 2020, COFOPRI que adopta el Manual de Operaciones del Proyecto de Inversión.
- Resolución Directoral N° D000091-2020-COFOPRI-DE del 09 de octubre de 2020, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 003, del Pliego 211: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI; se designa a la UE 003 órgano que realizará las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), y como responsable de la UEI al director de la Dirección de Catastro de COFOPRI.
- Resolución Ministerial N° 277-2020-VIVIENDA de fecha 05 de noviembre de 2020, que constituye el Comité Directivo del Proyecto de Inversión de Catastro Urbano en Distritos Priorizados; designa a los miembros titulares y al Secretario Técnico del Comité Directivo.

1.3. Estructura organizativa

La Unidad Ejecutora 003: "Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura", cuenta con autonomía administrativa y financiera. Está compuesta por consultores que asumen funciones de Coordinación General del Proyecto, Coordinación Administrativa (gestión financiera, presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Adquisiciones), y los Coordinadores técnicos que se encargan de la gestión de los componentes del Proyecto.

Gráfico N° 1 Organigrama por Puestos del Proyecto



Fuente: Manual Operativo del Proyecto

1.4. Financiamiento del Proyecto.

Acorde a lo establecido en el Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF financia parcialmente el Proyecto con US\$ 50 000 000 (Cincuenta millones y 00/100 de dólares americanos) y la República del Perú, financia con una contrapartida local de US\$ 30 830 523 (Treinta millones ochocientos treinta mil quinientos veintitrés y 00/100 dólares americanos).

Cuadro 1. Estructura de Financiamiento del Proyecto (USD)

Descripción	Financiamiento (US\$)		
	Costo Total	BIRF	Gob. Perú
Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	69,069,523	44,682,203	24,387,320
<i>Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</i>	63,591,322	40,039,661	23,551,662
<i>Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales</i>	5,478,201	4,642,543	835,658
Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional	6,275,000	5,317,797	957,203
GESTIÓN DEL PROYECTO	5,486,000	-	5,486,000
Costo Total de Inversión del Proyecto	80,830,523	50,000,000	30,830,523

Fuente: Perfil del Proyecto de Inversión.

Cuadro 2. Estructura de Financiamiento del Proyecto (S/)

Descripción	Financiamiento (S/)		
	Costo Total	BIRF	Gob. Perú
Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	227,929,426	147,451,271	80,478,154
<i>Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</i>	209,851,364	132,130,880	77,720,484
<i>Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales</i>	18,078,062	15,320,391	2,757,670
Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional	20,707,500	17,548,729	3,158,771
GESTIÓN DEL PROYECTO	18,103,800	-	18,103,800
Costo Total de Inversión del Proyecto	266,740,726	165,000,000	101,740,726

Fuente: Perfil del Proyecto de Inversión. Tc. 3.3



CAPITULO II: RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES 2021

En marco del Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, y conforme al Manual de Operaciones, el objetivo del Proyecto es fortalecer el catastro urbano en las municipalidades priorizadas para mejorar las capacidades de los gobiernos locales en la generación de ingresos y la gestión urbana.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, el Proyecto tiene dos componentes técnicos, y un componente de gestión. Los componentes técnicos son: 1. Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener actualizado sus catastros y; 2. Fortalecimiento del Marco Institucional, y el componente de gestión, comprende seis (06) rubros de gastos: A) Unidad Ejecutora del Proyecto, B) Gestión del Proyecto, C) Evaluaciones y Estudios, D) Sistemas, E) Auditorias y F) Estudio Definitivo.

Para la implementación del Proyecto y agilizar su ejecución, se cuenta con la estrategia de desarrollo del Estudio Definitivo en dos etapas: La Etapa I propone su elaboración de forma interna "in house", a través del personal técnico de COFOPRI, y la Etapa II como estaba inicialmente previsto en el perfil declarado viable, se realizará a través de una contratación externa.

La Etapa I del Estudio Definitivo comprende contar con las especificaciones técnicas para la adquisición de imágenes (ortofotografías) y elaboración de cartografía base, cuya elaboración y aprobación deberá concluirse en el primer trimestre del año 2021, y activará los procesos de selección correspondientes, y la Etapa II del Estudio Definitivo comprende el resto de las acciones, actividades y tareas de los componentes del Proyecto, cuya elaboración y aprobación deberá concluirse en el tercer trimestre del año 2021, con lo cual se habilitan los procesos selección para la adquisición de bienes, consultoría y servicios que permitan obtener los insumos principales para la ejecución del levantamiento catastral y el desarrollo del diseño del sistema catastral y su implementación; situación que impacta en la ejecución presupuestal del ejercicio 2021 con un monto total de S/. 15 573 558 (equivalente al monto aproximado de US\$ 4 719 260).

Los procesos de adquisición y contratación de servicios se realizan conforme a la Regulación de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco Mundial (BM), aplicándolas a todos los procesos, tanto para aquellos financiados con los aportes de endeudamiento externo (ROOC), como para los aportes de la contrapartida nacional (RO), que es la cofinanciación del Proyecto.



CAPITULO III: ACTIVIDADES POR COMPONENTE Y GESTIÓN DEL PROYECTO 2021

Para el año 2021, la programación de las actividades de los componentes técnicos, conforme se indicó, se encuentran condicionadas a la aprobación y registro del Estudio Definitivo del Proyecto en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), el cual se realizará en dos (02) fases o etapas. A continuación, se detallan las actividades por cada componente.

COMPONENTE 1: DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS Y CAPACIDADES EN MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS PARA GENERAR Y MANTENER SUS CATASTROS ACTUALIZADOS.

Este componente que comprende dos subcomponentes, y en cada uno de ellos, tres acciones, se ha programado la ejecución de una acción por cada subcomponente, teniendo en cuenta las vinculaciones, precedencia o secuencia de actividades para el logro de los objetivos en cada componente.

A continuación, se detalla las acciones y actividades:

Código POA	COMPONENTE / ACCION / ACTIVIDAD
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1. Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano - IMÁGENES ORTOFOTOGRAFICAS Y CARTOGRAFIA BASE
Act. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales
Acción 1.2.1	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres
Act. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)
Act. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades

SUB COMPONENTE 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana.

En este subcomponente se tiene previsto intervenir en la Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas: Actividades 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano predial y 1.1.1.4 Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral.

Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas

Actividad 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano predial (información geográfica y administrativa conforme al modelo LADM y normativas nuevas).

El desarrollo de esta actividad requiere de acciones previas y productos intermedios, tales como: i) Revisión, análisis y propuesta de Precisiones Catastrales, ii) Revisión, análisis y propuesta de Ficha Catastral Urbana y sus fichas complementarias y iii) Revisión, evaluación y propuesta de



mejoras al Sistema de Quejas de COFOPRI, y productos finales: i) Formato de Ficha Catastral Urbana (incluyendo fichas complementarias), ii) Precisiones Catastrales, iii) Manual de Aseguramiento de la Calidad, y iv) elaboración de especificaciones técnicas para el levantamiento catastral, producto ortofotográfico / cartografía base. Las especificaciones técnicas antes descritas, son parte del Estudio Definitivo del Proyecto, y se desarrollaran en dos etapas.

En este contexto, para la obtención de los insumos necesarios para la actividad del levantamiento catastral predial urbano, se desarrollara por parte de COFOPRI la Etapa I del Estudio Definitivo que, permitirá contar con las especificaciones técnicas para la adquisición de imágenes (ortofotografías) y elaboración de cartografía base, y las acciones de supervisión de los productos (control de calidad), por un monto total estimado de US\$ 7 575 000.00, y US\$ 1 885 043.59, respectivamente, y se desarrollarán en los años 2021 y 2022.

La elaboración y aprobación de la Etapa I del Estudio Definitivo se realizará en el primer trimestre del año 2021, y los procesos de selección en el segundo trimestre, con lo cual se tendrá una ejecución del gasto, correspondiente al pago del anticipo y la aprobación de los primeros productos de las imágenes (ortofotografías) y la cartografía base por un monto total de US\$ 2 654 857.14 en el año 2021, y por el servicio de control de calidad de los productos un monto total de US\$ 412 354.00 en el año 2021.

Los procesos de selección antes indicados se realizarán mediante la contratación de empresas dedicadas al rubro del catastro y el control de calidad de productos catastrales, a través del método de Solicitud de Oferta (Licitación Pública Internacional), respectivamente, según las disposiciones de las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión del Banco Mundial.

Para el otorgamiento de la conformidad de los productos antes citados, el equipo de la Unidad Ejecutora del Proyecto (Equipo de Supervisión, conformado por los especialistas de adquisiciones, administrativo, financiero, legal y técnico del Proyecto) coordinará con los técnicos especializados en catastro de COFOPRI y el MVCS.

Asimismo, en el año 2021 se tiene previsto, con cargo a los recursos del Componente de Gestión, el proceso de selección para la contratación de una empresa que elabore la Etapa II del Estudio Definitivo, lo cual se concluiría en el segundo trimestre y su aprobación y registro en el Sistema de Seguimiento de Inversiones, a inicios del tercer trimestre del año 2021.

Con el registro del Estudio Definitivo II Etapa en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), se iniciarán los procesos de selección para la ejecución del levantamiento catastral, mediante el método de Solicitud de Oferta (Licitación Pública Internacional): Fase 1, Servicio de levantamiento catastral urbano en Chiclayo y La Victoria (Lambayeque) por un monto estimado de US\$ 3 569 582. 40, y Fase 2: Servicio de levantamiento catastral urbano en San Martín de Porres (Lima) por un monto estimado de US\$ 6 765 672.00. Estos procesos se adjudicarían para el año 2022, correspondiendo a dicho periodo los montos antes indicados.



Actividad 1.1.1.3 Supervisión del levantamiento catastral en las municipalidades priorizadas

Esta actividad se refiere a la supervisión de los contratos de levantamientos catastrales adjudicados en el marco del Proyecto, con énfasis en el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluyendo los perfiles de los profesionales y personal de las empresas, la capacitación y certificación de su personal, la entrega oportuna de los productos intermedios y finales, la participación de reuniones de seguimiento, el establecimiento de penalidades y otras condiciones establecidas durante la ejecución del Contrato.

Conviene tener en cuenta que las actividades de levantamiento catastral suponen la ejecución de distintos contratos: adquisición de imágenes, elaboración de mapas base, levantamientos en campo. No obstante, conforme a la estrategia de elaboración del Estudio Definitivo en dos etapas, las actividades de supervisión corresponderán únicamente al levantamiento en campo (levantamiento catastral).

Para esta actividad, durante el año 2021, se ha previsto iniciar los procesos de selección para la contratación de empresas especializadas en supervisión del levantamiento catastral en campo, utilizando el método de Selección Basada en Calificaciones de Consultores: Fase 1: Supervisión del levantamiento catastral urbano en Chiclayo y La Victoria (Lambayeque) por un monto estimado de US\$ 105 520.00, y Fase 2: Supervisión del levantamiento catastral urbano en San Martín de Porres (Lima) por un monto estimado de US\$ 199 999.00. La adjudicación de los procesos se realizará en el primer trimestre del 2022, correspondiendo su ejecución presupuestal a dicho ejercicio.

Actividad 1.1.1.4 Campañas de comunicación previas al levantamiento catastral

Esta actividad tiene como acción precedente la contratación de la consultoría de la Estrategia comunicacional financiada con los recursos del componente de gestión del Proyecto con un monto estimado de US\$ 40 000.00. La estrategia comunicacional permitirá ejecutar las actividades de las campañas de comunicación previa al levantamiento catastral por fases.

Contando con la estrategia, la actividad de campañas de comunicación previo a la ejecución del levantamiento catastral servirá para difundir información y sensibilizar a la población objetivo sobre el proceso de levantamiento catastral y sus beneficios en la ciudad. Esta actividad tiene un monto total estimado de US\$ 200 000.00

En el año 2021, se ha programado contratar a una empresa del rubro de comunicaciones que ejecute las campañas comunicacionales para los distritos de Chiclayo y La Victoria (Lambayeque), y en San Martín de Porres (Lima), por ser las dos primeras fases para ejecutarse en el año 2022, por un monto total estimado de US\$ 39 862.00, utilizando el método de Solicitud de Cotizaciones.

El proceso de selección se iniciaría en el cuarto trimestre 2021 y concluirá el segundo trimestre 2022, previo a la adjudicación de los procesos de levantamiento catastral. Se estima que la ejecución del gasto para el 2021 será de US\$ 23 917.25.

Se ha previsto continuar con la actividad de las campañas comunicacionales, conforme se ejecuten las acciones de las siguientes fases del levantamiento catastral.



SUB COMPONENTE 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales.

Este subcomponente tiene acciones para fortalecer las capacidades técnicas de las municipalidades para la generación, mantenimiento, actualización y gestión del catastro urbano y para el uso adecuado de la información catastral principalmente en materia de recaudación tributaria, pero también es relevante fomentar el aprovechamiento de esta información para otros fines estratégicos de la gestión pública de las municipalidades, como lo es la gestión para el desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres naturales.

En este subcomponente se tiene previsto intervenir en la Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres: Actividades 1.2.1.1 Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones (Plataforma de Capacitación Virtual), 1.2.1.2 Diseño de Malla Curricular y módulos de capacitación según temática y 1.2.1.3 Asistencia técnica directa a las municipalidades.

Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres

Actividad 1.2.1.1 Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones (Plataforma de Capacitación Virtual)

Para esta actividad, durante el año 2021, se ha previsto iniciar el proceso de selección para la contratación de una empresa especializada para el diseño, desarrollo y producción de la Plataforma de Capacitación Virtual, mediante la utilización del método de Selección Basada en Calidad y Costo por un monto total estimado de US\$ 150 000.00, y adjudicarlo en el primer trimestre del 2022, correspondiendo su ejecución presupuestal a dicho ejercicio.

A partir de esta actividad se plantea el diseño, implementación y gestión de un portal web (Plataforma) que integre y vincule una serie de servicios, productos de información actualizada (nacional e internacional) orientada al desarrollo de las capacidades de gestión pública de los funcionarios locales. Lo cual permitirá que: i) que los usuarios encuentren (vía internet y en un solo ambiente las 24 horas del día) una diversidad de opciones o propuestas (servicios o productos de capacitación, asesoría, materiales descargables, foros de discusión, etc.) que puedan satisfacer sus necesidades con respecto al desarrollo de sus competencias para la Gestión Pública orientada al Catastro Urbano; y a la vez ii) organizar y coordinar la oferta de este tipo de servicios y productos, evitando la duplicidad de los mismos desde las entidades ofertantes.

Actividad 1.2.1.2 Diseño de Malla Curricular y módulos de capacitación según temática

En esta actividad se ha previsto la contratación de servicios especializados en el diseño de Mallas Curriculares y módulos de capacitación según las temáticas definidas:

- Módulo para levantamiento catastral urbano
- Módulo para mantenimiento y actualización del catastro
- Módulo para uso del catastro con fines fiscales



- Módulo para uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres
- Módulo para uso del catastro urbano con fines de planificación urbana

La contratación de servicios especializados en el diseño de las mallas curriculares y cinco módulos de capacitación, según temática, se realizará con la contratación de cinco (05) consultorías individuales de US\$ 20 000.00, una por cada módulo, por un monto total estimado de US\$100 000.00.

Estas contrataciones se realizarán en el tercer trimestre y su ejecución abarcará el cuarto trimestre 2021 y el primer trimestre 2022, por lo que corresponderá el gasto del monto total de US\$ 66 667.00, al ejercicio 2021, y el monto total de US\$ 33 333.00 para el año 2022.

Actividad 1.2.1.3 Asistencia técnica directa a las municipalidades

En esta actividad se ha previsto dotar de asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en los diferentes aspectos relacionados con el relevamiento de datos, uso, mantenimiento y actualización de la información catastral, así como en la utilización de esta información para la recaudación tributaria, la planificación urbana y la gestión de riesgos de desastres. Esto último incluye la capacitación a las municipalidades en la adopción de los lineamientos en materia de integración de los catastros urbanos a la información sobre riesgos de desastres para una mejor planificación del territorio. El monto total de la inversión se estima en US\$ 2 200 000.00, con un plazo de ejecución de 40 meses durante la ejecución del Proyecto, por tanto, cada municipalidad contará con un profesional de asistencia técnica hasta por el monto total de US\$ 100 000.00.

Para tal efecto, se ha previsto para el año 2021 la contratación de consultores individuales de asistencia técnica directa a las 22 municipalidades priorizadas, por un monto total de US\$ 15 000.00, con un plazo de ejecución de 6 meses, renovables según desempeño.

En tal sentido, se iniciarán los procesos de selección de los 22 consultores individuales en el tercer trimestre y tendrán una ejecución de 2 meses, generando un gasto total de US\$ 110 000.00 para el 2021, y continuará su ejecución durante los siguientes años de ejecución del proyecto.

Es preciso mencionar que la programación mensualizada /trimestral del POA 2021 contiene las actividades que cuentan con programación de gasto en para dicho ejercicio; respecto de las actividades que iniciaran procesos de selección en el 2021 y se adjudicaran en el año 2022, estas solo serán contempladas en el plan de Adquisiciones 2021.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL.

Este componente se busca impulsar acciones que contribuyan a fortalecer las capacidades del gobierno nacional, de tal forma que pueda velar por la sostenibilidad de las intervenciones e instrumentos desarrollados. En este sentido, se requiere fortalecer los mecanismos, marcos regulatorios e institucionales y la capacidad del ente rector en materia de catastro urbano y de COFOPRI para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones que contribuyan a mejorar la gestión del catastro urbano en las municipalidades.

Las acciones previstas en este componente son: (1) Desarrollo e implementación del Sistema de

Información Catastral Urbana, (2) Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral, actualización y valoración predial masiva, (3) Diseño funcional del sistema informático de administración catastral, (4) Desarrollo de capacidades entidades involucradas en materia de catastro urbano, y (5) Diseño de mecanismos que promuevan el uso de catastro para fines fiscales y gestión de riesgos de desastres.

En el presente POA 2021, se ha programado la ejecución presupuestal de cuatro (04) acciones: 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5, cuya contratación de servicios de consultorías se ejecutarán en dicho año e incluso algunas de ellas concluirán en el año 2022. Así también, respecto de la acción 2.1 se ha programado los procesos de selección en el Plan de Adquisiciones 2021, toda vez, que se iniciarán los procesos y se adjudicarán el año 2022.

La programación ha tomado en cuenta las acciones y actividades que representan insumos para otras acciones, así como la precedencia o secuencia de actividades para el logro de los objetivos en del componente y el Proyecto.

A continuación, se detalla las acciones y actividades:

Código POA	COMPONENTE / ACCION / ACTIVIDAD
2.0	Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional
Acción 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva
Act. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.
Act. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva
Acción 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana
Act. 2.3.2	Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema
Acción 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)
Acción 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres
Act. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres

Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral Urbano basado en LADM

Para esta actividad, durante el año 2021, se ha previsto iniciar el proceso para la contratación de una empresa especializada en el Desarrollo del sistema fuente abierta y re-uso de componentes existentes y el servicio de su implementación, mediante la utilización del método de solicitud de oferta (Licitación Pública Internacional) por un monto total estimado de US\$ 4 800 000.00. Se adjudicará



en el primer trimestre 2022, y sus acciones se realizarán durante los siguientes ejercicios, considerando que el soporte de la implementación es del año 3 al 5.

Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva

Las normas técnicas sobre levantamientos catastrales son las reglas que determinan los datos que se recogen en el campo, la calidad y atributos de la información, la exactitud posicional, entre otros. Esta acción prevé generar nuevas normativas, las cuales deben ser aprobadas conforme a las regulaciones vigentes durante la ejecución del Proyecto y previo a los levantamientos catastrales, para que los mismos se puedan ejecutar sin demoras.

Actividad 2.2.1 Elaboración de nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial

En esta actividad se ha considerado la contratación de un experto, por el monto total estimado de US\$ 20 000.00, para apoyar al ente rector en la elaboración de la nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial que permita la aplicación de la estrategia de desarrollo incremental y progresivo establecido en el diseño del Proyecto. Las definiciones de las nuevas precisiones catastrales deberán estar definidas y aprobadas según la normativa vigente antes de la elaboración de las Especificaciones Técnicas para los procesos de licitación del levantamiento catastral.

La normativa para el levantamiento catastral deberá ser coherente con las metodologías de levantamiento de datos geográficos y administrativos.

Se ha previsto iniciar el proceso el cuarto trimestre y obtenerse el producto final para el primer trimestre 2022. En tal sentido, se ejecutará para el 2021 un gasto total de US\$ 13 333.34, concluyendo su pago en el año 2022 por el monto de US\$ 6 666.66.



Actividad 2.2.2 Elaboración de nueva normativa para la valoración predial masiva.

De igual manera de la actividad anterior, esta actividad prevé la contratación de servicios de un experto, por el monto total estimado de US\$ 20 000.00, para apoyar al ente rector en la elaboración de nueva normativa para la valoración predial masiva, que permitirá ejecutar para el 2021 un gasto total de US\$ 13 333.34, concluyendo su pago en el año 2022 por el monto de US\$ 6 666.66.



Acción 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral

Una actividad previa a la contratación del desarrollo y la implementación del sistema catastral es la elaboración de su diseño funcional. Se propone que este diseño funcional sea elaborado durante la preparación del Proyecto para que la adquisición y desarrollo de tecnología se pueda ejecutar sin demoras.

El objetivo de esta acción es definir los insumos necesarios para desarrollar un sistema informático para la gestión catastral descentralizada basado en herramientas y estándares a nivel nacional e



interoperable con sistemas existentes de gestión fiscal y de ordenamiento territorial. Los insumos incluyen nuevos estándares y modelos de gestión, aprobadas por la entidad competente, en las que participará el MVCS, municipalidades, COFOPRI (en tanto implementador del sistema de información catastral) y otras entidades generadoras de catastro urbano, complementados con la descripción de las funcionalidades de sistema a cargo de la empresa consultora que desarrollará el sistema de información. Para contar con los nuevos estándares y modelos de gestión y la descripción de las funcionalidades necesarias para el desarrollo y la implementación del sistema de gestión catastral, se realizarán las siguientes actividades:

Actividad 2.3.1 Desarrollo de estándares semánticos

La actividad considera el modelo de catastro físico basado en el LADM, adaptado a la legislación peruana (LADM-PER-CF) y modelo de valuación basado en LADM adoptado a la situación peruana (LADM-PER-VM), para la cual se requiere de la contratación de un consultor individual por el monto total estimado de US\$ 40 000.00.

Se ha previsto iniciar el proceso el tercer trimestre y obtenerse el producto final en el primer trimestre del año 2022. En tal sentido, se ejecutará para el 2021 un gasto total de US\$ 9 523.83, concluyendo su pago en el año 2022 por el monto de US\$ 30 476.17.

Actividad 2.3.2 Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad

La actividad considera el desarrollo de procesos genéricos de actualización para su adaptación en cada municipalidad, para lo cual se requiere de la contratación de un consultor individual por el monto total estimado de US\$ 30 000.00.

Se ha previsto iniciar el proceso el tercer trimestre y obtenerse el producto final en el primer trimestre del año 2022. En tal sentido, se ejecutará para el 2021 un gasto total de US\$ 9 523.83, concluyendo su pago en el año 2022 por el monto de US\$ 20 476.17.

Actividad 2.3.3 Descripción del backlog del sistema

La actividad considera la descripción detallada de las funciones requeridas para desarrollar un sistema de información ágil, para lo cual se requiere de la contratación de un consultor individual por el monto total estimado de US\$ 30 000.00.

Se ha previsto iniciar el proceso el tercer trimestre y obtenerse el producto final en el primer trimestre del año 2022. En tal sentido, se ejecutará para el 2021 un gasto total de US\$ 9 523.83, concluyendo su pago en el año 2022 por el monto de US\$ 20 476.17.

Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano



Esta acción tiene como objetivo desarrollar las capacidades técnicas y operativas del ente rector y COFOPRI, para administrar las funciones del catastro que recaen en el gobierno nacional. Se prevé el desarrollo de las siguientes actividades:

Actividad 2.4.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas

En esta actividad se iniciará con la contratación dos (02) consultores individuales para el fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro (ente rector y COFOPRI), por el monto total de US\$ 200 000.00.

En tal sentido, se ha previsto iniciar la contratación de dos consultorías individuales de US\$ 100 000.00 cada una, en el tercer trimestre y obtenerse el producto final en el primer trimestre del año 2022. Para el año 2021 se ejecutará un gasto total de US\$ 50 000.00, por cada una, concluyendo su pago en el año 2022 por el monto de US\$ 50 000.00, por cada una.

Actividad 2.4.3 Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)

En esta actividad prevé la contratación de dos (02) consultores individuales para el desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos), por el monto total de US\$ 100 000.00.

En tal sentido, se ha previsto iniciar la contratación de dos consultorías individuales de US\$ 50 000.00 cada una, en el tercer trimestre y obtenerse el producto final en el primer trimestre del año 2022. Para el año 2021 se ejecutará un gasto total de US\$ 25 000.00, por cada una, concluyendo su pago en el año 2022.

Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres

Actividad 2.5.1 Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro

Para esta actividad, durante el año 2021, se ha previsto iniciar el proceso de selección para la contratación de una empresa especializada en el Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro, mediante la utilización del método de Selección Basada en Calidad y Costo por un monto total estimado de US\$ 1 000 000.00, que serán adjudicados en el año 2022, correspondiendo su ejecución presupuestal a dicho ejercicio.

Actividad 2.5.2 Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres

En esta actividad se prevé contratar un consultor individual para la elaboración de los lineamientos para el uso de la información catastral de la gestión de riesgos de desastres, por el monto total de US\$ 15 000.00 Esta actividad concluye el primer trimestre del año 2022.



GESTION DEL PROYECTO:

A continuación, se detallan los rubros que comprende el componente de gestión del Proyecto, y seguidamente, se precisará los conceptos que se ejecutarán durante el año 2021.

ÍTEM		DESCRIPCIÓN
3.1	A	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO
3.1.1	a.1.0	Coordinación del Programa
3.1.2	a.2.0	Equipo de Gestión Administrativa
3.1.3	a.3.0	Equipo de Adquisiciones
3.1.4	a.4.0	Gestión Social
3.1.5	a.5.0	Gestión de Comunicaciones
3.1.6	a.6.0	Equipo de Monitoreo y Evaluación
3.1.7	a.7.0	Equipo de Catastro
3.1.8	a.8.0	Equipo de Fortalecimiento de capacidades
3.2	B	GASTOS DE GESTIÓN
3.2.1	b.1.0	Alquileres
3.2.2	b.2.0	Servicios
3.2.3	b.3.0	Equipamiento
3.2.4	b.4.0	Mobiliario
3.2.5	b.5.0	Materiales y Útiles de Oficina
3.2.6	b.6.0	Mantenimiento
3.2.7	b.7.0	Otros
3.3	C	ESTUDIOS
3.3.1	c.1.0	Consultoría para evaluación intermedia y final
3.3.2	c.2.0	Consultoría para evaluación intermedia y final
3.3.3	c.3.0	Estrategia de Comunicacionales
3.4	D	SISTEMAS
3.4.1	d.1.0	Consultoría de sistemas
3.5	E	AUDITORIAS
3.5.1	e.1.0	Consultoría de SOA Contraloría
3.6	F	ESTUDIO DEFINITIVO
3.6.1	f.1.0	Estudio Definitivo



A. Unidad Ejecutora del Proyecto:

De acuerdo con el organigrama de puestos del Proyecto del perfil declarado viable, la Unidad Ejecutora del Proyecto cuenta con veinte (20) cargos o posiciones, por lo que se prevé realizar las contrataciones del personal progresivamente, iniciando con la contratación del personal clave indicado en el numeral 1.3 del MOP y otros profesionales administrativos y técnicos.

El personal del Proyecto será contratado a través del método de consultoría individual por un plazo de seis (06) meses, renovable previa evaluación. Los montos de contratación corresponden al monto asignado por cada puesto. Estas contrataciones deberán mantenerse vigentes durante la ejecución del Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE. Para el año 2021 se ha previsto un gasto total de US\$ 729 000.00

B. Gastos Operativos:

Se ha previsto el presupuesto necesario para financiar los gastos vinculados a los servicios de luz, agua, alquiler, Internet, movilidad local, viáticos, limpieza, vigilancia, caja chica, servicios de publicación de avisos, servicios notariales y entre otros.



Este concepto prevé recursos presupuestales para el financiamiento de la adquisición de equipos de cómputo, equipo multifuncional, escáner, cableado estructurado, equipo de telefonía IP, equipo de comunicación, equipo de protección y respaldo de energía (UPS), sillas, módulos, estantería, archivadores, mesa de trabajo, insumo para plotters de impresiones, materiales de oficina y útiles de escritorio. Las adquisiciones y contrataciones de este rubro serán ejecutadas a través de las solicitudes de cotización que permitirán ejecutar un gasto total de US\$ 312 727.00 durante el año 2021.

C. Estudios:

Dentro de este rubro se ha previsto la contratación de las consultorías sobre la línea base del Proyecto, evaluación intermedia, evaluación final y la consultoría de Estrategias Comunicacionales. Para el año 2021, se ha previsto ejecutar la contratación de un servicio de elaboración de la Estrategia comunicacional por el monto total estimado de US\$ 40 000.00. La estrategia comunicacional permitirá ejecutar las actividades de las campañas de comunicación previa al levantamiento catastral por fases, prevista en la acción 1.1.1.4 del Componente 1.

D. Sistemas:

Dentro de este rubro está considerada la contratación de un servicio de soporte para el fortalecimiento del actual sistema de COFORI, por un monto total estimado US\$ 20 000.00. Para el año 2021, se ejecutará parte del servicio con un gasto de US\$ 13 500.00, y se proyecta concluir en el año 2022, la ejecución de gasto de US\$ 6 500.00.

E. Auditorias:

Dentro de este rubro está considerada la contratación de una sociedad de auditoria que realice esta actividad durante la ejecución de todo el Proyecto, por un monto total estimado de US\$ 100 000.00. La contratación de esta no corresponde ser incluida en el Plan de Adquisiciones, en tanto el proceso de selección lo realiza la Contraloría General de la Republica con el cobro de una tarifa por dicho servicio, aproximado del 6% del monto del contrato (US\$ 5 000.00).

Durante el 2021, se prevé además de pagar el derecho antes indicado, suscribir el contrato y realizar una primera etapa de la consultoría (US\$ 6 000.00), por tanto, se tiene prevista la ejecución del gasto por un monto total de US\$ 11 000.00, y se continuará con el pago de los servicios a la revisión del cierre de cada periodo auditado, vale decir hasta el año 2025.

F. Estudio definitivo:

Dentro de este rubro está considerada la contratación de la consultoría elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto (II Etapa), a través del método de Selección Basado en la Calidad y el Costo, durante el primer trimestre del año 2021, debiendo ejecutarse el gasto en el segundo trimestre por el monto total de US\$ 200 000.00.

Para mayor comprensión y dimensionamiento de las acciones y actividades del Proyecto, se incluye el Cronograma de Actividades – Ruta Crítica de su ejecución:



PLAN OPERATIVO ANUAL ENERO - DICIEMBRE 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"



Cronograma de Actividades - Ruta Crítica		Año 1 (2020)				Año 2 (2021)				Año 3 (2022)				Año 4 (2023)				Año 5 (2024)																					
		T3	T4	T1	T2	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT
ESTUDIO DEFINITIVO																																							
A	Actividades Previas y Productos Intermedios																																						
A.1	Recolección de información, requerimientos, diagnóstico de capacidades institucionales, análisis y elaboración de propuestas técnicas-financieras																																						
A.1.2	Revisión, análisis y propuesta de Estándares Catastrales																																						
A.1.3	Revisión, análisis y propuesta de Ficha Catastral Urbana																																						
A.1.4	Elaboración de Convenios específicos con las municipalidades disletales																																						
A.1.5	Revisión, ajuste y aprobación de Manual de Aseoramiento de la Calidad																																						
A.1.6	Revisión, ajuste y aprobación de Manuales de Levantamiento Catastral y Control de Calidad																																						
A.2	Productos Finales																																						
A.2.1	Simplificación de la Ficha Catastral Urbana																																						
A.2.2	Modernización de Estándares Catastrales (Modelos Digitales de Elevación, Cartografía y Ortomogénes)																																						
A.2.3	Primera Etapa del Estudio Definitivo (Especificaciones Técnicas de Ortomogénes)																																						
A.2.4	Segunda Etapa del Estudio Definitivo (Componente 1 y Componente 2)																																						
A.2.5	TDR de sistemas de información catastral																																						
A.2.6	TDR para Levantamiento Catastral																																						
A.2.7	TDR para el Fortalecimiento de Capacidades (Sistema de Capacitación)																																						
A.2.8	TDR para Sistema de Quejas																																						
1	CI: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados																																						
1.1	Sub-componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana																																						
1.1.1	Levantamiento Catastral en municipalidades seleccionadas																																						
1.1.1.1	Proceso de Licitación de Ortomogénes y Elaboración de Cartografía (paquetes)																																						
1.1.1.2	Vuelo fotografométrico																																						
1.1.1.3	Procesamiento de las fotos aéreas																																						
1.1.1.4	Elaboración de la Cartografía - Resolución Fotogramétrica 1 1000																																						
1.1.1.5	Control de Calidad de las Ortomogénes y Elaboración de Cartografía																																						
1.1.1.6	Proceso de Licitación - Lima Metropolitana (1,375,756)																																						
1.1.1.7	Levantamiento Catastral Distritos de Lima Metropolitana																																						
1.1.1.8	Transferencia de información a los Municipios																																						
1.1.1.9	Control de Calidad de Información																																						
1.1.1.10	Proceso de Licitación - Chiclayo (187,271) - Lambayeque (18,761)																																						
1.1.1.11	Levantamiento Catastral Distritos de Chiclayo y Lambayeque																																						
1.1.1.12	Transferencia de información a los Municipios																																						
1.1.1.13	Control de Calidad de Información																																						
1.1.1.14	Proceso de Licitación - Piura (170,071)																																						
1.1.1.15	Levantamiento Catastral Distritos de Piura																																						
1.1.1.16	Transferencia de información a los Municipios																																						
1.1.1.17	Control de Calidad de Información																																						
1.1.1.2	Generación de mapas de valores sobre la base de los planos prediales del MVCS																																						
1.1.1.2.1	Proceso de Licitación de confección de mapas municipales del proyecto																																						
1.1.1.2.2	Proceso de confección de mapas de valores sobre la base de los planos prediales del proyecto																																						
1.1.1.3	Supervisión del levantamiento catastral en las municipalidades priorizadas																																						
1.1.1.3.1	Proceso de confección de supervisión de levantamiento Catastral																																						
1.1.1.3.2	Supervisión de la ejecución del Control de Levantamiento Catastral																																						
1.1.1.4	Campañas de comunicación previas al levantamiento catastral																																						
1.1.1.4.1	Contratación de consultora de Estrategia de Comunicación del Proyecto																																						
1.1.1.4.2	Desarrollo de Estrategia de Comunicación del Proyecto																																						
1.1.1.4.3	Contratación de la campaña previa al levantamiento catastral																																						
1.1.1.4.4	Ejecución de la campaña																																						



PLAN OPERATIVO ANUAL ENERO - DICIEMBRE 2021
"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

Acción	Actividad	Tarea	Act.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16			
ACCIÓN 1.2.3	Certificación en gestión y uso del catastro urbano																					
Act. 1.2.2.1	Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral																					
Tarea 1.2.2.1.1	Cursos especializados																					
ACCIÓN 1.2.3	Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres																					
Act. 1.2.3.1	Implementación de los Incentivos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres																					
Tarea 1.2.3.1.1	Implementación de los Incentivos en cada municipalidad																					
2																						
ACCIÓN 2.1	Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral																					
Actividad 2.1.1	Desarrollo de aplicativo Móvil para captura de información de campo																					
Tarea 2.1.1.1	Construcción del Aplicativo Móvil de Captura de Datos de la Ficha Catastral Urbana																					
Tarea 2.1.1.2	Pruebas e implementación de Aplicativo																					
Actividad 2.1.2	Sistema de Información Catastral (Cofopri) como alternativa de Sistema Transitorio																					
Tarea 2.1.2.1	Proceso de Contratación para Ejecución Directa - Cofopri																					
Tarea 2.1.2.2	Análisis, Desarrollo y Ajuste de funcionalidades, incluyendo Módulo de Control de Calidad y Herramientas de Validación Catastral																					
Tarea 2.1.2.3	Inventario y normalización de alto nivel de los datos existentes																					
Tarea 2.1.2.4	Desarrollo y Recargado de bases de datos																					
Tarea 2.1.2.5	Desarrollo de generación de carga de datos a aplicación móvil																					
Tarea 2.1.2.6	Pico de ingreso de información y prueba de funcionalidades																					
Actividad 2.1.3	Desarrollo de nuevo Sistema de Información Catastral																					
Tarea 2.1.3.1	Proceso de Licitación (Desarrollo del sistema e implementación)																					
Tarea 2.1.3.2	Desarrollo de Capacidades del Sistema Transitorio (Base)																					
Tarea 2.1.3.3	Desarrollo de Capacidades del Sistema Definitivo (Completo)																					
Tarea 2.1.3.4	Instituciones relacionadas																					
Tarea 2.1.3.5	Implementación del sistema de información catastral																					
ACCIÓN 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva																					
Act. 2.2.1	Elaboración de la nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial																					
Act. 2.2.2	Elaboración de la nueva normativa para la valoración predial masiva																					
ACCIÓN 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral																					
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos, modelos de catastro /socio y de valoración masiva, adaptados a legislación y situación peruana																					
Act. 2.3.2	Desarrollo de procesos generados de actualización para su adaptación a cada municipalidad																					
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema																					
ACCIÓN 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano																					
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas																					
Act. 2.4.2	Equipamiento																					
Tarea 2.4.2.1	Adquisición de dos (2) Servidores																					
Tarea 2.4.2.2	Adquisición de diez (10) Estaciones de trabajo																					
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP, estándares, protocolos)																					
ACCIÓN 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres																					
Act. 2.5.1	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro																					
Act. 2.5.2	Diseño de instrumentos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres																					



PLAN OPERATIVO ANUAL ENERO - DICIEMBRE 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

CAPITULO IV: CRONOGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES 2021

A continuación, se presenta el cronograma detallado de las actividades del POA para el año 2021, por componente y subcomponente, producto y actividad.

Código POA	COMPONENTE / ACCIÓN / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO PIP	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Sep-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados														
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana														
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1. Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas														
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano - IMÁGENES ORTOFOTOGRAFICAS Y CARTOGRAFIA BASE (*)	INFORME	88												
Act. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)	CAMPAÑA	22												
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales														
Act. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Matriz Curricular según temática (modalidad virtual)	INFORME	20												
Act. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades	INFORME	880												
2.0	Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional														
Acción 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva														
Act. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.	INFORME	3												
Act. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva	INFORME	3												
Acción 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral														
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana	INFORME	4												
Act. 2.3.2	Desarrollo de procesos genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad	INFORME	4												
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema	INFORME	4												
Acción 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano														
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro	CAPACITACIONES	4												
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)	INFORME	8												
Acción 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres														
Act. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres	ESTUDIO	1												
3.0	GESTION DEL PROGRAMA														
3.1	Unidad Ejecutora del Proyecto	INFORME	48												
3.2	Gastos de gestión														
3.3	Evaluación y Estudios	ESTUDIO	4												
3.4	Sistemas	INFORME	14												
3.5	Auditorías	INFORME	20												
3.6	Estudio Definitivo	ESTUDIO	1												

(*) Informes corresponden a productos de imágenes, cartografía base y control de calidad, para cada distrito



PLAN OPERATIVO ANUAL ENERO - DICIEMBRE 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

CAPITULO V: DEFINICION DE METAS FISICAS – AVANCE DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el cronograma detallado de las actividades del POA para el año 2021, por componente y subcomponente, producto y actividad, y avance de metas física.

Código POA	COMPONENTE / ACCION / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO PIP	Meta 2021	% avance físico
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados				
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana				
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1. Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas				
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano - IMÁGENES ORTOFOTOGRAFICAS Y CARTOGRAFIA BASE (*)	INFORME	88	10	11%
Act. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)	CAMPAÑA	22	2	9%
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales				
Act. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)	INFORME	20	10	50%
Act. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades	INFORME	880	44	5%
2.0	Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional				
Acción 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva				
Act. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la Información predial y de las edificaciones.	INFORME	3	2	67%
Act. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva	INFORME	3	2	67%
Acción 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral				
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana	INFORME	4	2	50%
Act. 2.3.2	Desarrollo de procesos genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad	INFORME	4	2	50%
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema	INFORME	4	2	50%
Acción 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano				
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro	CAPACITACIONES	4	1	25%
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)	INFORME	8	4	50%
Acción 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres				
Act. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres	ESTUDIO	1	1	100%
3.0	GESTION DEL PROGRAMA				
3.1	Unidad Ejecutora del Proyecto	INFORME	54	11	20%
3.2	Gastos de gestión				
3.3	Evaluación y Estudios	ESTUDIO	4	1	25%
3.4	Sistemas	INFORME	14	9	64%
3.5	Auditorías	INFORME	20	1	5%
3.6	Estudio Definitivo	ESTUDIO	1	1	100%

(*) Informes corresponden a productos de imágenes, cartografía base y control de calidad, para cada distrito



CAPITULO VI: COSTEO Y PRESUPUESTO

El POA 2021 contiene la programación de las actividades para la implementación del Proyecto, considerando las rutas críticas actualizadas de cada uno de los componentes técnicos.

El año 2020 se aprobó un presupuesto de S/ 660 000.00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), importe destinado para las adquisiciones y contrataciones; sin embargo, debido a los trámites de implementación de la Unidad Ejecutora 003 y la aprobación de los documentos de gestión, no se logró ejecutar gasto alguno al término del año 2020.

Para el año 2021 la Unidad Ejecutora 003 tiene un presupuesto total autorizado de S/ 27 623 875.00 por toda fuente de financiamiento, de los cuales S/ 6,000,000 corresponden a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y S/ 21 623 875.00 corresponden a la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (tramitado en la etapa de programación presupuestal y teniendo como referencia la programación del perfil del Proyecto). Sin embargo, de acuerdo con la programación de las actividades del 2021 se proyecta una ejecución total al cierre del año de S/ 15 573 558.00, cuya composición por fuentes de financiamiento es de S/ 9 573 558.00 por recursos por operaciones oficiales de crédito y S/ 6 000 000.00 por recursos ordinarios.

A continuación, en los Cuadros N° 3 y N° 4 se presentan la asignación presupuestal para el periodo 2021 del Proyecto por componentes y fuentes de financiamiento, tanto en soles como en dólares respectivamente.

Cuadro N° 3
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EXPRESADA EN SOLES (S/.)

CONSOLIDADO POA 2021 PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA (EXPRESADO EN SOLES)	Costo total S/.	Año 2021	
		Fuente de Financiamiento	
		BIRF(BM)	Gob. Perú (R.O)
Componente 1: Desarrollo de sistema, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	10,783,724	9,166,165	1,617,559
Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional	479,286	407,393	71,893
Gestión del Proyecto	4,310,549	0	4,310,549
Costa Total de Inversión del Proyecto	15,573,558	9,573,558	6,000,000



Cuadro N° 4
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EXPRESADA EN DÓLARES (US\$.)

CONSOLIDADO POA 2021 PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA (EXPRESADO EN US\$)	Costo total US\$	Año 2021	
		Fuente de Financiamiento	
		BIRF(BM)	Gob. Perú (R.O)
Componente 1: Desarrollo de sistema, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	3,267,795	2,777,626	490,169
Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional	145,238	123,452	21,786
Gestión del Proyecto	1,306,227	0	1,306,227
Costa Total de Inversión del Proyecto	4,719,260	2,901,078	1,818,182



PLAN OPERATIVO ANUAL ENERO - DICIEMBRE 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

Cuadro N° 5

COSTEO Y PRESUPUESTO DEL COMPONENTE 1 DEL PROYECTO (US\$)

Código	COMPONENTE / ACCION / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO O Y/P	ENERO - MARZO		ABRIL - JUNIO		JULIO - SEPTIEMBRE		OCTUBRE - DICIEMBRE		TOTAL 2021		
				RO	BIFF	RO	BIFF	RO	BIFF	RO	BIFF	RO	BIFF	RO
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros urbanos			-	-	236,086	1,337,822	26,508	150,215	176,723	227,574.63	490,169.26	2,777,625.80	3,267,795.06
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana			-	-	236,086	1,337,822	26,508	150,215	176,723	201,874.63	463,669.26	2,627,489.14	3,091,128.40
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas			-	-	236,086	1,337,822	26,508	150,215	176,723	201,874.63	463,669.26	2,627,489.14	3,091,128.40
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano - IMÁGENES ORTOFOTOGRAFICAS Y CARTOGRAFIA BASE	INFORME	88	-	-	236,086.16	1,337,821.56	26,508.47	150,214.67	176,723.14	197,487.84	460,081.67	2,607,129.47	3,067,211.14
Act. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)	CAMPAÑA	22	-	-	-	-	-	-	-	3,507.59	3,507.59	20,329.67	23,917.25
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales			-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,166.67	176,666.67
Acción 1.2.1	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres			-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,166.67	176,666.67
Act. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Ma Ilustrar según temática (modalidad virtual)	INFORME	20	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	10,000.00	56,666.67	66,666.67
Act. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades	INFORME	880	-	-	-	-	-	-	-	16,500.00	16,500.00	93,500.00	110,000.00
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,166.66	176,666.66
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	56,666.66	66,666.66
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	93,500.00	110,000.00
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,166.66	176,666.66



PLAN OPERATIVO ANUAL ENERO - DICIEMBRE 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

Cuadro N° 6
COSTEO Y PRESUPUESTO DEL COMPONENTE 2 DEL PROYECTO (US\$)

Código POA	COMPONENTE / ACCION / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO PIP	ENERO - MARZO			ABRIL - JUNIO			JULIO - SEPTIEMBRE			OCTUBRE - DICIEMBRE			Total 2021		
				RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL
2.0	Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional			21,785.73	123,452.45	145,238.18	21,785.73	123,452.45	145,238.18
Acción 2.1	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva			4,000.00	22,666.68	26,666.68	4,000.00	22,666.68	26,666.68
Act. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.	INFORME	3	2,000.00	11,333.34	13,333.34	2,000.00	11,333.34	13,333.34
Act. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva	INFORME	3	2,000.00	11,333.34	13,333.34	2,000.00	11,333.34	13,333.34
Acción 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral			4,286.73	24,285.78	28,571.50	4,286.73	24,285.78	28,571.50
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana	INFORME	4	1,428.58	8,095.26	9,523.83	1,428.58	8,095.26	9,523.83
Act. 2.3.2	Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad	INFORME	4	1,428.58	8,095.26	9,523.83	1,428.58	8,095.26	9,523.83
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema	INFORME	4	1,428.58	8,095.26	9,523.83	1,428.58	8,095.26	9,523.83
Acción 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano			11,250.00	63,750.00	75,000.00	11,250.00	63,750.00	75,000.00
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro	CAPACITACION	4	7,500.00	42,500.00	50,000.00	7,500.00	42,500.00	50,000.00
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (RDF, CAP; estándares, protocolos)	INFORME	8	3,750.00	21,250.00	25,000.00	3,750.00	21,250.00	25,000.00
Acción 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres			2,250.00	12,750.00	15,000.00	2,250.00	12,750.00	15,000.00
Act. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres	ESTUDIO	1	2,250.00	12,750.00	15,000.00	2,250.00	12,750.00	15,000.00



Cuadro N° 7

COSTEO Y PRESUPUESTO DE LA GESTION DEL PROYECTO (US\$)

Código	COMPONENTE / ACCION / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO PIP	ENERO - MARZO			ABRIL - JUNIO			JULIO - SEPTIEMBRE			OCTUBRE - DICIEMBRE			TOTAL 2021		
				RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL
3.0	GESTION DEL PROGRAMA			87,512	-	87,512	563,245	-	563,245	366,009	-	366,009	289,461	-	289,461	1,306,227	-	1,306,227
3.1	Unidad Ejecutora del Proyecto - Recursos humanos	INFORME	48	72,900	-	72,900	218,700	-	218,700	218,700	-	218,700	218,700	-	218,700	729,000	-	729,000
3.2	Gastos de gestión			14,612	-	14,612	192,712	-	192,712	44,142	-	44,142	61,261	-	61,261	312,727	-	312,727
3.3	Evaluación y Estudios	ESTUDIO	4	-	-	-	8,000	-	8,000	32,000	-	32,000	-	-	-	40,000	-	40,000
3.4	Sistemas	INFORME	14	-	-	-	4,500	-	4,500	4,500	-	4,500	4,500	-	4,500	13,500	-	13,500
3.5	Auditorías	INFORME	20	-	-	-	6,000	-	6,000	-	-	-	5,000	-	5,000	11,000	-	11,000
3.6	Estudio Definitivo	ESTUDIO	1	-	-	-	133,333	-	133,333	66,667	-	66,667	-	-	-	200,000	-	200,000



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 - 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

Cuadro N° 8

DETALLE DE COSTEO Y PRESUPUESTO DE LA GESTION DEL PROYECTO (US\$)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		Año 2021													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2021	
3.1	A	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	-	-	72,900	72,900	72,900	72,900	72,900	72,900	72,900	72,900	72,900	72,900	72,900	729,000
3.1.1	a.1.0	Coordinación del Programa	-	-	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	105,000
3.1.1.1	a.1.1	Coordinador del Programa	-	-	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	55,000
3.1.1.2	a.1.2	Asistente Administrativo	-	-	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	15,000
3.1.1.3	a.1.3	Asesor Legal	-	-	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	35,000
3.1.2	a.2.0	Gestión Administrativa	-	-	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	180,000
3.1.2.1	a.2.1	Coordinador de Administración	-	-	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	40,000
3.1.2.2	a.2.2	Especialista Financiero	-	-	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	35,000
3.1.2.3	a.2.3	Especialista en Presupuesto	-	-	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	35,000
3.1.2.4	a.2.4	Especialista en Contabilidad	-	-	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	35,000
3.1.2.5	a.2.5	Especialista en Tesorería	-	-	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	35,000
3.1.3	a.3.0	Adquisiciones	-	-	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	63,000
3.1.3.1	a.3.1	Especialista en Contrataciones BM	-	-	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	35,000
3.1.3.2	a.3.2	Analista de Contrataciones BM	-	-	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	28,000
3.1.4	a.4.0	Gestión Social	-	-	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	35,000
3.1.4.2	a.4.2	Especialista Social	-	-	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	35,000
3.1.5	a.5.0	Gestión de Comunicaciones	-	-	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	34,478
3.1.5.1	a.5.1	Especialista en Comunicaciones	-	-	3,500	3,500	3,500	3,500	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	34,478
3.1.6	a.6.0	Equipo de Monitoreo y Evaluación	-	-	9,300	9,300	9,300	9,300	9,300	9,300	9,300	9,300	9,300	9,300	9,300	93,000
3.1.6.1	a.6.1	Coordinador de Monitoreo y Evaluación	-	-	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	40,000
3.1.6.2	a.6.2	Especialista de Monitoreo y Evaluación	-	-	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	35,000
3.1.6.3	a.6.3	Analista del sistema de reclamos	-	-	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	18,000
3.1.7	a.7.0	Equipo de Catastro	-	-	17,800	17,800	17,800	17,800	17,800	17,800	17,800	17,800	17,800	17,800	17,800	178,000
3.1.7.1	a.7.1	Coordinador de Catastro	-	-	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	48,000
3.1.7.2	a.7.2	Especialista de Catastro (1)	-	-	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	45,000
3.1.7.3	a.7.3	Especialista de Catastro (2)	-	-	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	45,000
3.1.7.4	a.7.4	Especialista en Sistemas y TI	-	-	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	40,000
3.1.8	a.8.0	Equipo de Fortalecimiento de capacidades	-	-	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	40,000
	a.8.1	Coordinador de Fortalecimiento de Capacidades	-	-	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	40,000



Handwritten signature and the number 50.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

3.2	B	GASTOS DE GESTIÓN - ALQUILERES, SERVICIOS	14,612	97,251	72,867	22,594	14,715	13,806	15,621	14,109	23,806	23,346	312,727
3.2.1	b.2.0	Alquileres	-	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	55,200
3.2.1.1	b.2.1	Alquiler de Local para el funcionamiento del UEP	-	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	55,200
3.2.2	b.2.0	Servicios	812	34,358	33,752	9,206	7,085	7,085	11,021	9,509	11,953	13,445	138,206
3.2.2.1	b.2.1	Habitación de Oficina	-	24,242	24,242	-	-	-	-	-	-	-	48,485
3.2.2.2	b.2.2	Luz	-	455	455	455	455	455	455	455	455	667	4,303
3.2.2.3	b.2.3	Agua	-	303	303	303	303	303	303	303	303	394	2,818
3.2.2.4	b.2.4	Arenas telefónicas y/o telefonía fija	-	364	364	364	364	364	364	364	364	364	3,273
3.2.2.5	b.2.5	Servicio de Internet	-	758	455	455	455	455	455	455	455	909	4,848
3.2.2.6	b.2.6	Servicio de interconexión de línea dedicada (fibra)	-	758	455	455	455	455	455	455	455	909	4,848
3.2.2.7	b.2.7	Movilidad (local, aérea e interprovincial)	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,000
3.2.2.8	b.2.8	Viáticos	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,000
3.2.2.9	b.2.9	Vigilancia y Seguridad	-	1,364	1,364	1,364	1,364	1,364	1,364	1,364	1,364	1,364	12,273
3.2.2.10	b.2.10	Materiales de Limpieza	-	909	-	909	-	-	300	-	-	300	2,418
3.2.2.11	b.2.11	Servicio de Limpieza	212	1,364	1,364	1,364	1,364	1,364	1,364	1,364	1,364	1,364	12,273
3.2.2.12	b.2.12	Caja chica	-	212	212	212	212	212	212	212	212	212	2,121
3.2.2.13	b.2.13	Comunicaciones - Publicación de avisos - servicios notariales	-	2,424	2,424	1,212	1,212	1,212	3,636	3,636	6,061	6,061	25,455
3.2.2.14	b.2.14	Otros servicios no previstos en los rubros anteriores	-	606	1,515	1,515	1,515	1,515	1,515	303	303	303	9,091
3.2.3	b.3.0	Equipamiento	-	45,272.73	24,060.61	6,060.61	-	-	-	-	-	-	75,393.94
3.2.3.1	b.3.1	Adquisición Equipo de cómputo (monitores, CPU, accesorios)	-	12,121	12,121	6,061	-	-	-	-	-	-	30,303
3.2.3.2	b.3.2	Adquisición de un equipo multifuncional b/n Alto Uso	-	9,091	6,061	-	-	-	-	-	-	-	15,152
3.2.3.3	b.3.3	Adquisición de Escaner	-	15,152	-	-	-	-	-	-	-	-	15,152
3.2.3.4	b.3.4	Adquisición de Equipo de protección y respaldo de energía (UPS)	-	3,030	-	-	-	-	-	-	-	-	3,030
3.2.3.5	b.3.5	Cableado estructurado	-	1,818	1,818	-	-	-	-	-	-	-	3,636
3.2.3.6	b.3.6	Equipo de telefonía IP	-	1,333	1,333	-	-	-	-	-	-	-	2,667
3.2.3.7	b.3.7	Adquisición de equipo comunicación- Switch de red	-	1,212	1,212	-	-	-	-	-	-	-	2,424
3.2.3.8	b.3.8	Equipo de punto de acceso inalámbrico	-	1,515	1,515	-	-	-	-	-	-	-	3,030
3.2.4	b.4.0	Mobiliario	-	10,455	10,455	303	-	-	-	-	-	-	21,212
3.2.4.1	b.4.1	Mobiliario (sillas + modulo)	-	6,061	6,061	-	-	-	-	-	-	-	12,121
3.2.4.2	b.4.2	Estantería y archivadores	-	3,030	3,030	303	-	-	-	-	-	-	6,364
3.2.4.3	b.4.3	Mesa de Trabajo incluido 12 Sillas	-	1,364	1,364	-	-	-	-	-	-	-	2,727
3.2.5	b.5.0	Materiales y Utilería de Oficina	-	2,566	-	2,424	-	2,121	-	-	4,242	2,270	13,624
3.2.5.1	b.5.1	Insuero para ploteos e impresiones	-	1,354	-	1,212	-	1,212	-	-	2,424	1,212	7,415
3.2.5.2	b.5.2	Materiales de oficina y útiles de escritorio	-	1,212	-	1,212	-	909	-	-	1,818	1,058	6,209
3.2.6	b.6.0	Mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	3,030	-	3,030
3.2.6.1	b.6.1	Mantenimiento de Local	-	-	-	-	-	-	-	-	1,515	-	1,515
3.2.6.2	b.6.2	Mantenimiento de Equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	1,515	-	1,515
3.2.7	b.7.0	Otros	-	-	-	-	3,030	-	-	-	-	3,030	6,061
3.2.7.1	b.7.1	Seguros personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2.7.2	b.7.2	Seguros patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2.7.3	b.7.3	Inventario Anual	-	-	-	-	3,030	-	-	-	-	-	3,030

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

Cuadro Nº 9

DETALLE DE COSTEO Y PRESUPUESTO DE LA GESTION DEL PROYECTO (S/)

ITEM	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2021
3.1	RECURSOS HUMANOS	-	-	240,570	240,570	240,570	240,570	240,570	240,570	240,570	240,570	240,570	240,570	2,405,700
3.1.1	Coordinación del Programa	-	-	34,650	34,650	34,650	34,650	34,650	34,650	34,650	34,650	34,650	34,650	346,500
3.1.1.1	Coordinador del Programa	-	-	18,150	18,150	18,150	18,150	18,150	18,150	18,150	18,150	18,150	18,150	181,500
3.1.1.2	Asistente Administrativo	-	-	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	49,500
3.1.1.3	Asesor Legal	-	-	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	115,500
3.1.2	Gestión Administrativa	-	-	59,400	59,400	59,400	59,400	59,400	59,400	59,400	59,400	59,400	59,400	594,000
3.1.2.1	Coordinador de Administración	-	-	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	132,000
3.1.2.2	Especialista Financiero	-	-	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	115,500
3.1.2.3	Especialista en Presupuesto	-	-	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	115,500
3.1.2.4	Especialista en Contabilidad	-	-	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	115,500
3.1.2.5	Especialista en Tesorería	-	-	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	115,500
3.1.3	Adquisiciones	-	-	20,790	20,790	20,790	20,790	20,790	20,790	20,790	20,790	20,790	20,790	207,900
3.1.3.1	Especialista en Contrataciones BM	-	-	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	115,500
3.1.3.2	Analista de Contrataciones BM	-	-	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	92,400
3.1.4	Gestión Social	-	-	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	115,500
3.1.4.2	Especialista Social	-	-	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	115,500
3.1.5	Gestión de Comunicaciones	-	-	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	115,500
3.1.5.1	Especialista en comunicaciones	-	-	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	115,500
3.1.6	Equipo de Monitoreo y Evaluación	-	-	30,690	30,690	30,690	30,690	30,690	30,690	30,690	30,690	30,690	30,690	306,900
3.1.6.1	Coordinador de Monitoreo y Evaluación	-	-	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	132,000
3.1.6.2	Especialista de Monitoreo y Evaluación	-	-	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	115,500
3.1.6.3	Analista del sistema de reclamos	-	-	5,940	5,940	5,940	5,940	5,940	5,940	5,940	5,940	5,940	5,940	59,400
3.1.7	Equipo de Catastro	-	-	58,740	58,740	58,740	58,740	58,740	58,740	58,740	58,740	58,740	58,740	587,400
3.1.7.1	Coordinador de Catastro	-	-	15,840	15,840	15,840	15,840	15,840	15,840	15,840	15,840	15,840	15,840	158,400
3.1.7.2	Especialista de Catastro (1)	-	-	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	148,500
3.1.7.3	Especialista de Catastro (2)	-	-	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	148,500
3.1.7.4	Especialista en Sistemas y Tercerización	-	-	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	132,000
3.1.8	Equipo de Fortalecimiento de Capacidades	-	-	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	132,000
3.1.8.1	Coordinador de Fortalecimiento de Capacidades	-	-	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	32,000

ORGANISMO DE FORTALECIMIENTO DE LA PROPIEDAD INFORMAL - Oficina de Sistemas - CREGMI

ORGANISMO DE FORTALECIMIENTO DE LA PROPIEDAD INFORMAL - Oficina de Catastro - J. Meira R.

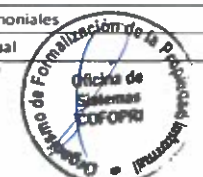
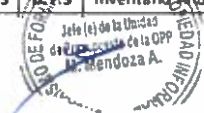
ORGANISMO DE FORTALECIMIENTO DE LA PROPIEDAD INFORMAL - Oficina de Fortalecimiento de Capacidades - M. Mendoza A.

53

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

3.2	B	GASTOS DE GESTIÓN - ALQUILERES, SERVICIOS	-	-	48,220	320,929	240,460	74,560	48,560	45,560	51,550	46,560	78,560	77,040	1,031,999
3.2.1	b.1.0	Alquileres	-	-	45,540	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	182,160
3.2.1.1	b.1.1	Alquiler de Local para el funcionamiento del UEP	-	-	45,540	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	182,160
3.2.2	b.2.0	Servicios	-	-	2,680	113,380	111,380	30,380	23,380	23,380	36,370	31,380	39,380	44,370	456,080
3.2.2.1	b.2.1	Habilitación de Oficina	-	-	-	80,000	80,000								160,000
3.2.2.2	b.2.2	Luz	-	-	-	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	2,200	14,200
3.2.2.3	b.2.3	Agua	-	-	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,300	9,300
3.2.2.4	b.2.4	Anexos telefónicos y/o telefonía fija	-	-	-	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	10,800
3.2.2.5	b.2.5	Servicio de internet	-	-	-	2,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	3,000	16,000
3.2.2.6	b.2.6	Servicio de interconexión de línea dedicada (fibra)	-	-	-	2,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	3,000	16,000
3.2.2.7	b.2.7	Movilidad (local, aérea e interprovincial)	-	-	990	990	990	990	990	990	990	990	990	990	9,900
3.2.2.8	b.2.8	Viáticos	-	-	990	990	990	990	990	990	990	990	990	990	9,900
3.2.2.9	b.2.9	Vigilancia y Seguridad	-	-	-	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	40,500
3.2.2.10	b.2.10	Materiales de Seguridad	-	-	-	3,000		3,000			990			990	7,980
3.2.2.11	b.2.11	Servicio de Limpieza	-	-	-	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	40,500
3.2.2.12	b.2.12	Caja chica	-	-	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	7,000
3.2.2.13	b.2.13	Comunicaciones - Publicación de avisos - servicios notariales	-	-	-	8,000	8,000	4,000	-	-	12,000	12,000	20,000	20,000	84,000
3.2.2.14	b.2.14	Otros servicios no previstos en los rubros anteriores	-	-	-	2,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	1,000	1,000	1,000	30,000
3.2.3	b.3.0	Equipamiento	-	-	-	149,400	79,400	20,000	-	-	-	-	-	-	248,800
3.2.3.1	b.3.1	Adquisición Equipo de cómputo (monitores, CPU, accesorios)	-	-	-	40,000	40,000	20,000							100,000
3.2.3.2	b.3.2	Adquisición de un equipo multifuncional b/n Alto Uso	-	-	-	30,000	20,000								50,000
3.2.3.3	b.3.3	Adquisición de Escaner	-	-	-	50,000									50,000
3.2.3.4	b.3.4	Adquisición de Equipo de protección y respaldo de energía (UPS)	-	-	-	10,000									10,000
3.2.3.5	b.3.5	Cableado estructurado	-	-	-	6,000	6,000								12,000
3.2.3.6	b.3.6	Equipo de telefonía IP	-	-	-	4,400	4,400								8,800
3.2.3.7	b.3.7	Adquisición de equipo comunicación- Switch de red	-	-	-	4,000	4,000								8,000
3.2.3.8	b.3.8	Equipo de punto de acceso inalámbrico	-	-	-	5,000	5,000								10,000
3.2.4	b.4.0	Mobiliario	-	-	-	34,500	34,500	1,000	-	-	-	-	-	-	70,000
3.2.4.1	b.4.1	Mobiliario (sillas + modulo)	-	-	-	20,000	20,000								40,000
3.2.4.2	b.4.2	Estanteria y archivadores	-	-	-	10,000	10,000	1,000							21,000
3.2.4.3	b.4.3	Mesa de Trabajo Incluido 12 Sillas	-	-	-	4,500	4,500								9,000
3.2.5	b.5.0	Materiales y Útiles de Oficina	-	-	-	8,469	-	8,000	-	7,000	-	-	14,000	7,490	44,959
3.2.5.1	b.5.1	Insumo para ploteos e impresiones	-	-	-	4,469		4,000		4,000			8,000	4,000	24,469
3.2.5.2	b.5.2	Materiales de oficina y útiles de escritorio	-	-	-	4,000		4,000		3,000			6,000	3,490	20,490
3.2.6	b.6.0	Mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000	-	10,000
3.2.6.1	b.6.1	Mantenimiento de Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000	-	5,000
3.2.6.2	b.6.2	Mantenimiento de Equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000	-	5,000
3.2.7	b.7.0	Otros	-	-	-	-	-	-	10,000	-	-	-	-	10,000	20,000
3.2.7.1	b.7.1	Seguros personales	-	-	-	-	-	-							
3.2.7.2	b.7.2	Seguros patrimoniales	-	-	-	-	-	-	10,000						10,000
3.2.7.3	b.7.3	Inventarios Anuales	-	-	-	-	-	-						10,000	10,000



PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Piura y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

3.3	C	Estudios	-	-	-	-	-	26,400	59,600	66,000	-	-	-	-	-	-	-	-	132,000				
3.3.1	c.1.0	Consultoría para evaluación intermedia y final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
3.3.1.1	c.1.1	Elaboración de Términos de Referencia de la Línea de Base	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
3.3.1.2	c.1.2	Elaboración de línea de Base	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
3.3.2	c.2.0	Consultoría para evaluación intermedia y final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
3.3.2.1	c.2.1	Consultoría para evaluación intermedia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
3.3.2.2	c.2.2	Consultoría para evaluación final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
3.3.3	c.3.0	Estrategia de Comunicaciones	-	-	-	-	-	26,400	59,600	66,000	-	-	-	-	-	-	-	-	132,000				
3.3.3.1	c.3.1	Consultoría sobre estrategias comunicacionales	-	-	-	-	-	26,400	59,600	66,000	-	-	-	-	-	-	-	-	132,000				
3.4	D	Sistemas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
3.4.1	d.1.0	Consultoría de sistemas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
3.4.1.1	d.1.1	Fortalecimiento del actual sistema de COFOPRI	-	-	-	-	-	4,950	4,950	4,950	-	-	-	-	-	-	-	-	4,950				
3.5	E	AUDITORIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
3.5.1	e.1.0	Consultoría de SOA Centraloría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
3.5.1.1	e.1.1	Auditoría Financiera y de Adquisiciones (% derecho de trámite)	-	-	-	-	-	19,800	19,800	19,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
		Auditoría Financiera y de Adquisiciones (acompañamiento 2021)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,800				
3.6	F	ESTUDIO DEFINITIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
3.6.1	f.1.0	Estudio Definitivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
3.6.1.1	f.1.1	Elaboración del Estudio Definitivo	-	-	-	-	-	220,000	220,000	220,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
COSTO TOTAL			-	-	-	-	-	288,790	565,449	725,780	566,480	553,680	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	357,080	257,070	324,080	372,560	4,294,049

Fuente: Elaboración Propia VC 8.2 perfil



PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

Cuadro N° 10
PROGRAMACIÓN MENSUAL DE METAS FÍSICAS 2021

Código POA	COMPONENTE / ACCIÓN / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Meta 2021	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Sep-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados														
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana														
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1. Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas														
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano - IMÁGENES ORTOFOTOGRAFICAS Y CARTOGRAFIA BASE (**)	INFORME	10									1	1	1	1
Act. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)	CAMPAÑA	2											1	1
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales														
Act. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)	INFORME	10											5	5
Act. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades	INFORME	44											22	22
2.0	Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional														
Acción 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva														
Act. 2.2.1	Nuevas normativas para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.	INFORME	2											1	1
Act. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva	INFORME	2											1	1
Acción 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral														
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valoración masiva, adaptados a legislación y situación peruana	INFORME	2											1	1
Act. 2.3.2	Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad	INFORME	2											1	1
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema	INFORME	2											1	1
Acción 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano														
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro	CAPACITACION	1												1
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)	INFORME	4											2	2
Acción 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres														
Act. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres	ESTUDIO	1												1
3.0	GESTION DEL PROGRAMA														
3.1	Unidad Ejecutora del Proyecto	INFORME	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.2	Gastos de gestión														
3.3	Evaluación y Estudios	ESTUDIO	1								1				
3.4	Sistemas	INFORME	9				1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.5	Auditorías	INFORME	1												1
3.6	Estudios de Impacto	ESTUDIO	1								1				



PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

ANEXO I: PLAN DE ADQUISICIONES BIRF (ROOC – RO) - PERIODO 2021 (Expresado en \$)



STEP Excel Template to upload ongoing and new activities

NOTE: (i) Use the same format as shown in the example below, (ii) check Codes in the green tab, (iii) do not modify the columns, (iv) and just insert activity information in the white section.

v.12082016

Description (Value cannot exceed 250 Characters)	Reference No. (Value cannot exceed 43 Characters)	Procurement Category	Procurement Method	Estimated Amount (Must be greater than zero, and a positive number, no points or commas)	Bank Financed % (Can not be greater than 100%)	Review Type	Planned Start Date (Must be in YYYY/MM/DD format)
Supervision del levantamiento catastral urbano en Chiclayo y La Victoria	UE003-CS1	CS	CQS	105519.75	85	Post	2021/11/01
Supervision del levantamiento catastral urbano en San Martin de Porres	UE003-CS2	CS	CQS	199998.75	85	Post	2021/11/01
Consultoria especializada para diseno desarrollo y produccion de Plataforma de Capacitacion Virtual	UE003-CS3	CS	QCBS	150000.00	85	Post	2021/10/01
Consultoria de Diseno de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro	UE003-CS4	CS	QCBS	1000000.00	85	Post	2021/12/01
Modulo para levantamiento catastral urbano	UE003-CS5	CS	INDV	20000.00	92	Post	2021/10/01
Modulo para actualizacion de catastro	UE003-CS6	CS	INDV	20000.00	92	Post	2021/10/01
Modulo para uso del catastro urbano con fines fiscales	UE003-CS7	CS	INDV	20000.00	92	Post	2021/10/01
Modulo para uso del catastro urbano con fines de gestion de riesgos de desastres	UE003-CS8	CS	INDV	20000.00	92	Post	2021/10/01
Modulo para uso del catastro urbano con fines de planificacion urbana	UE003-CS9	CS	INDV	20000.00	92	Post	2021/10/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Chiclayo	UE003-CS10	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad La Victoria	UE003-CS11	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad San Martin de Porres	UE003-CS12	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Comas	UE003-CS13	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Los Olivos	UE003-CS14	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad San Juan de Miraflores	UE003-CS15	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad de Lima Metropolitana	UE003-CS16	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Chorrillos	UE003-CS17	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Villa El Salvador	UE003-CS18	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad San Miguel	UE003-CS19	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Brena	UE003-CS20	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Independencia	UE003-CS21	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad San Luis	UE003-CS22	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad El Agustino	UE003-CS23	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Surquillo	UE003-CS24	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Pura	UE003-CS25	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Castilla	UE003-CS26	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Catacaos	UE003-CS27	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Jose Leonardo Ortiz	UE003-CS28	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoria individual de Asistencia Tecnica Directa a la Municipalidad Pimentel	UE003-CS29	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01



PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad Lambayeque	UE003-CS30	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad 26 de Octubre	UE003-CS31	CS	INDV	15000.00	92	Post	2021/09/01
Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.	UE003-CS32	CS	INDV	20000.00	92	Post	2021/11/01
Nueva normativa para la valoración predial masiva	UE003-CS33	CS	INDV	20000.00	92	Post	2021/11/01
Desarrollo de estándares semánticos modelos de catastro físico y de valoración masiva adaptados a legislación y situación peruana	UE003-CS34	CS	INDV	40000.00	92	Post	2021/10/01
Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad	UE003-CS35	CS	INDV	30000.00	92	Post	2021/10/01
Descripción del backlog del sistema	UE003-CS36	CS	INDV	30000.00	92	Post	2021/10/01
Contratación de experto 1 para el Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro	UE003-CS37	CS	INDV	100000.00	92	Post	2021/10/01
Contratación de experto 2 para el Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro	UE003-CS38	CS	INDV	100000.00	92	Post	2021/10/01
Contratación de experto 1 para el apoyo en el desarrollo de instrumentos de gestión - ROF CAP estándares protocolos	UE003-CS39	CS	INDV	50000.00	92	Post	2021/10/01
Contratación de experto 2 para el apoyo en el desarrollo de instrumentos de gestión - ROF CAP estándares protocolos	UE003-CS40	CS	INDV	50000.00	92	Post	2021/10/01
Adquisición de imágenes ortofotográficas y elaboración de cartografía base de distritos priorizados	UE003-NC1	NC	RFB	7575000.00	85	Prior	2021/03/08
Servicio de control de calidad de productos catastrales - imágenes ortofotográficas y cartografía base conforme a normativas nuevas	UE003-NC2	NC	RFB	1885043.59	85	Prior	2021/03/08
Levantamiento catastral urbano en Chiclayo y La Victoria información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas	UE003-NC3	NC	RFB	3569582.40	85	Prior	2021/11/01
Levantamiento catastral urbano en San Martín de Porres información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas	UE003-NC4	NC	RFB	6765672.00	85	Prior	2021/11/01
Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral para Chiclayo La Victoria y SMP	UE003-NC5	NC	RFC	39862.09	85	Post	2021/10/01
Desarrollo del sistema fuente abierta y re-uso de componentes existentes y soporte para la implementación del sistema año 3 - Año 5	UE003-NC6	NC	RFB	4800000.00	85	Prior	2021/12/01



PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

ANEXO II: PLAN DE ADQUISICIONES GESTION (RO) - PERIODO 2021 (Expresado en S/.)

Nro. De Orden	Referencia	Descripción del Contrato	Costo Estimado (S/)	Método de Adquisiciones	Tipo de Revisión	Fuente de financiamiento		Fechas Estimadas	
						RO	Terminación de Contrato	Publicación	Terminación de Contrato
1	CONVENIO INTERNACIONAL	Adquisición Equipo de cómputo (Monitores, CPU, accesorios)	100,000	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	Apr-21	Jul-21
2	CONVENIO INTERNACIONAL	Adquisición de un equipo multifuncional b/n Alto Uso	50,000	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	Apr-21	Jun-21
3	CONVENIO INTERNACIONAL	Adquisición de Escaner	50,000	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	Apr-21	May-21
4	CONVENIO INTERNACIONAL	Adquisición de insumos para impresiones	24,469	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	Apr-21	May-21
5	CONVENIO INTERNACIONAL	Adquisición de material de oficina y útiles de escritorio	20,490	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	May-21	May-21
6	CONVENIO INTERNACIONAL	Adquisición de Equipo de protección y respaldo de energía (UPS)	10,000	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	Apr-21	May-21
7	CONVENIO INTERNACIONAL	Cableado estructurado - Implementación de oficina	12,000	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	Apr-21	May-21
8	CONVENIO INTERNACIONAL	Equipo de telefonía IP	8,800	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	May-21	May-21
9	CONVENIO INTERNACIONAL	Adquisición de equipo comunicación- Switch de red	8,000	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	Apr-21	May-21
10	CONVENIO INTERNACIONAL	Equipo de punto de acceso inalámbrico	10,000	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	Apr-21	May-21
11	CONVENIO INTERNACIONAL	Mobiliario (sillas + modulo)	40,000	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	May-21	Jun-21
12	CONVENIO INTERNACIONAL	Estantería y archivadores	21,000	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	May-21	Jun-21
13	CONVENIO INTERNACIONAL	Mesa de Trabajo incluido 12 sillas	9,000	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	May-21	Jun-21
14	CONVENIO INTERNACIONAL	Materiales de seguridad	7,980	SDC	Posterior	100.00%	Publicación	May-21	Jun-21
		Sub Total	363,759.00						

SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

Nro. De Orden	Referencia	Descripción del Contrato	Costo Estimado (S/)	Método de Adquisiciones	Tipo de Revisión	Fuente de financiamiento		Fechas Estimadas	
						RO	Terminación de Contrato	Publicación	Terminación de Contrato
1	CONVENIO INTERNACIONAL	Coordinador del Programa	108,900.00	SD-INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
2	CONVENIO INTERNACIONAL	Asistente Administrativo	29,700.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
3	CONVENIO INTERNACIONAL	Asesor Legal	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
4	CONVENIO INTERNACIONAL	Coordinador de Administración	79,200.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
5	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Financiero	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
6	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Presupuesto	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
7	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Contabilidad	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
8	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Tesorería	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
9	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Contrataciones BM	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
10	CONVENIO INTERNACIONAL	Analista de Contrataciones BM	55,440.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
11	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista Social	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
12	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Contrataciones	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
13	CONVENIO INTERNACIONAL	Coordinador de Monitoreo y Evaluación	79,200.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21
14	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista de Monitoreo y Evaluación	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Publicación	Feb-21	Ago-21

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
"Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Piura y la Provincia de Piura del Departamento de Piura"

Nro. Orden	Referencia	Descripción del Contrato	Costo Estimado (\$/)	Método de Adquisiciones	Tipo de Revisión	Fuente de financiamiento RO	Fecha Publicación	Fecha Estimada Terminación de Contrato
15	CONVENIO INTERNACIONAL	Analista del sistema de reclamos	35,640.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21
16	CONVENIO INTERNACIONAL	Coordinador de Catastro	95,040.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21
17	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista de Catastro (1)	89,100.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21
18	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista de Catastro (2)	89,100.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21
19	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Sistemas y TI	79,200.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21
20	CONVENIO INTERNACIONAL	Coordinador de Fortalecimiento de Capacidades	79,200.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21
21	CONVENIO INTERNACIONAL	Consultoría de Sistemas - Fortalecimiento del actual sistema de COFOPRI	66,000.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21
		Sub totales	1,509,400.00				Abr-21	May-22

SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FIRMAS

Nro. De Orden	Referencia	Descripción del Contrato	Costo Estimado (\$/)	Método de Adquisiciones	Tipo de Revisión	Fuente de financiamiento RO	Fecha Publicación	Fecha Estimada Terminación de Contrato
1	CONVENIO INTERNACIONAL	Consultoría de elaboración de Estudio Definitivo (II Etapa)	660,000.00	SBCC	Posterior	100.00%	Mar-21	Ago-21
		Sub totales	660,000.00					

SERVICIOS DE NO CONSULTORIA

Nro. De Orden	Referencia	Descripción del Contrato	Costo Estimado (\$/)	Método de Adquisiciones	Tipo de Revisión	Fuente de financiamiento RO	Fecha Publicación	Fecha Estimada Terminación de Contrato
1	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de elaboración de estrategias comunicacionales	132,000.00	SDC	Posterior	100.00%	Abr-21	Ago-21
2	CONVENIO INTERNACIONAL	Comunicaciones - Publicación de avisos - BIRF	160,000.00	SDC	Posterior	100.00%	Mar-21	Dic-22
3	CONVENIO INTERNACIONAL	Seguros patrimoniales por 24 meses	10,000.00	SDC	Posterior	100.00%	Dic-21	Dic-22
4	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de Alquiler de Local por 36 meses	546,480.00	CD - SDO	Posterior	100.00%	Mar-21	Feb-24
5	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de Intercambio de Internet (fibra) por 24 meses	25,000.00	SDC	Posterior	100.00%	Mar-21	Dic-22
6	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de Seguridad y vigilancia por 24 meses	79,200.00	SDC	Posterior	100.00%	Mar-21	Dic-22
7	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de Limpieza por 24 meses	79,200.00	SDC	Posterior	100.00%	Mar-21	Dic-22
8	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de Internet por 24 meses	25,000.00	SDC	Posterior	100.00%	Mar-21	Dic-22
9	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de Telefonía fija por 24 meses	11,400.00	SDC	Posterior	100.00%	Mar-21	Dic-22
10	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de inventario anual	10,000.00	SDC	Posterior	100.00%	Mar-21	Dic-21
11	CONVENIO INTERNACIONAL	Habilitación de Oficina (implementación)	160,000.00	SDC	Posterior	100.00%	Oct-21	May-21
12	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de mantenimiento de local	5,000.00	SDC	Posterior	100.00%	Mar-21	May-21
13	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de mantenimiento de equipos	5,000.00	SDC	Posterior	100.00%	Nov-21	Ene-22
		Sub Totales	1,238,280.00				Nov-21	Ene-22
		Totales	3,771,480.00					

